ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO CABUYARO – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DEL PLATANO DE ORO EN LA VEREDA VISO DE UPIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META."

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cabuyaro, Meta, procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este análisis se elabora teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 2025, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de estimar el mercado del bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, de manera que esta información sirva para diseñar el proceso de contratación en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

En atención a lo anterior, se precede con la elaboración del presente estudio del sector como soporte de la contratación relacionada con "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DEL PLATANO DE ORO EN LA VEREDA VISO DE UPIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META."

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
10101516	10	1010	101015	Ganado vacuno
21101912	21	2110	211019	Espacio para inmovilizar ganado
45111501	45	4511	451115	Atriles, sistemas de sonido y accesorios.
45111701	45	4511	451117	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
80141903	80	8014	801419	Exhibiciones y ferias comerciales
90101602	90	9010	901016	Servicios de carpas para fiestas
90101603	90	9010	901016	Servicios de banquetes y catering
90131504	90	9013	901315	Conciertos
90151802	90	9015	901518	Servicios de organización o administración de ferias

Codificación UNSPSC. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

2. ASPECTOS ECONOMICOS

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia acreditada, capacidad jurídica, administrativa, organizacional y financiera. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis del entorno macroeconómico global para el año 2026 revela un escenario de marcada dualidad: por un lado, la economía mundial exhibe una resiliencia superior a la inicialmente proyectada, consolidando su recuperación pospandémica; por otro, este crecimiento se ve amenazado por un cóctel de riesgos geopolíticos, tensiones comerciales y presiones inflacionarias sectoriales que exigen un análisis detallado para la correcta estructuración de los procesos de contratación pública.

Las principales instituciones multilaterales coinciden en sus pronósticos. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su actualización de enero de 2026 del World Economic Outlook, proyecta un crecimiento global del 3.3% para el presente año, lo que representa un incremento de 0.2 puntos porcentuales frente a sus estimaciones de octubre de 2025. Esta mejora en las perspectivas se fundamenta en un desempeño económico de 2025 que superó las expectativas, con un crecimiento del 2.7% a nivel mundial, impulsado principalmente por un sólido comportamiento del consumo, una inflación en descenso y una inversión privada resiliente. El Banco Mundial, por su parte, mantiene un tono más cauto, pero igualmente optimista, elevando su previsión de crecimiento para 2026 al 2.6%.

Un factor determinante en esta resiliencia es el papel protagónico que han adquirido las economías emergentes y en desarrollo. Según el FMI, se espera que estas economías mantengan un ritmo de expansión superior al 4.0% tanto en 2026 como en 2027, consolidándose como el motor principal del crecimiento global. Este dinamismo contrasta con el crecimiento más moderado previsto para las economías avanzadas, que se estima en 1.8% para el presente año. La región de América Latina y el Caribe, en particular, tendría un crecimiento estimado del 2.3% para 2026, una cifra que, aunque inferior al promedio de los emergentes, debe ser considerada en el contexto de las tensiones fiscales y los ajustes macroeconómicos que enfrentan varios de sus países. Este entorno de crecimiento diferenciado subraya la importancia de no asumir un comportamiento homogéneo de los mercados y de analizar con precisión las dinámicas sectoriales y regionales que impactan directamente los objetos de los contratos que se estructuran.

A pesar de las cifras positivas, el informe del FMI y las advertencias del Banco Mundial son claros en señalar que el crecimiento global se enfrenta a vientos en contra significativos. La principal amenaza identificada es la escalada del proteccionismo y la incertidumbre en las políticas comerciales, con un foco particular en las medidas arancelarias impulsadas por Estados Unidos. Esta dinámica ya está generando tensiones que afectan los flujos de comercio internacional y la eficiencia de las cadenas de suministro globales, un factor crítico para sectores que dependen de insumos importados.

En este sentido, las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del FMI anticipan una desaceleración en el comercio mundial de bienes y servicios para 2026. Se prevé que el crecimiento del comercio se modere, pasando del 3.8% registrado en 2025 a un rango de entre el 2.2% y el 3.5% en el año en curso. Esta ralentización se atribuye al efecto rezagado de los aranceles, al aumento de los costos de transporte y energía, y a la continua reconfiguración de las cadenas de suministro en respuesta a las tensiones geopolíticas. Para la contratación pública, esto implica un escenario de precios de insumos

potencialmente más volátiles y una posible reducción en la oferta de bienes importados, lo que debe ser considerado en los estudios de mercado y en la estimación de los presupuestos oficiales.

Otro factor de riesgo sustancial es la persistencia de tensiones geopolíticas, como el conflicto en Medio Oriente. La escalada de este conflicto durante el transcurso de 2026 ha tenido un impacto directo en los mercados energéticos, provocando un incremento en los precios del petróleo y el gas, lo que ha generado nuevas presiones inflacionarias y ha llevado al Banco Mundial y al FMI a revisar a la baja sus proyecciones de crecimiento para ciertas regiones, particularmente para la Eurozona, cuyo crecimiento se estima ahora en un magro 0.9%. Este aumento en los costos de la energía tiene un efecto dominó en prácticamente todos los sectores económicos, afectando los costos de producción, transporte y logística, elementos que son fundamentales al calcular el Valor Unitario Promedio de Mercado de cualquier bien o servicio.

Contrarrestando estas fuerzas negativas, emerge una tendencia estructural de gran calado: la acelerada revolución tecnológica impulsada por la Inteligencia Artificial (IA). El Banco Mundial y el FMI coinciden en que la inversión en IA, semiconductores e infraestructura digital se ha convertido en un pilar fundamental de la nueva economía global, compensando parcialmente las debilidades macroeconómicas tradicionales. Se estima que la IA podría contribuir con un 0.5% anual al crecimiento global entre 2025 y 2030, un impulso significativo que está transformando los modelos de negocio y la productividad en múltiples sectores.

Esta tendencia tiene implicaciones directas para la contratación pública. Por un lado, puede generar una demanda creciente por parte de la entidad en servicios y bienes tecnológicos, lo que requiere un conocimiento especializado del mercado de TI. Por otro lado, los proponentes que hayan adoptado estas tecnologías en sus procesos operativos y logísticos podrán ofrecer precios más competitivos y una mayor eficiencia. En el análisis del sector, se debe evaluar no solo el nivel de adopción tecnológica actual, sino también la capacidad de los potenciales contratistas para adaptarse a estos cambios, lo que incide en la sostenibilidad financiera y la capacidad de cumplimiento a largo plazo del contrato.

En el plano financiero global, el año 2026 presenta un entorno de normalización. Los bancos, que gozan de sólidas posiciones de capital y mayores colchones de liquidez, enfrentan un escenario de márgenes de interés más estables. Sin embargo, persisten riesgos de estabilidad financiera. El FMI advierte que las valoraciones de activos en varios mercados parecen estiradas, y la creciente participación de intermediarios financieros no bancarios (como fondos de cobertura y gestores de activos) introduce nuevas vulnerabilidades en la provisión de liquidez que pueden transmitir tensiones al sector bancario tradicional. Para la contratación pública, este análisis implica que las evaluaciones financieras de los proponentes deben ser más rigurosas que nunca. Indicadores como el capital de trabajo, el nivel de endeudamiento y la prueba ácida adquieren una relevancia crítica para asegurar que el contratista tenga la resiliencia financiera necesaria para sortear un entorno económico donde los shocks sistémicos o sectoriales pueden materializarse rápidamente.

Extrapolando este contexto global al escenario nacional, el análisis del mercado colombiano para 2026 debe considerar estos elementos de manera integral. Si bien el panorama global presenta un crecimiento liderado por los emergentes, la economía colombiana enfrenta desafíos adicionales como el ajuste fiscal, la necesidad de dinamizar la inversión y la alta sensibilidad a los precios de los commodities. La desaceleración del comercio global y las tensiones proteccionistas pueden afectar las exportaciones no tradicionales, mientras que el incremento en el precio de la energía importada presiona los costos internos de producción. Por lo tanto, al realizar los análisis sectoriales para los procesos de selección, el enfoque en la identificación y cuantificación de los riesgos de mercado (volatilidad de la tasa de cambio, variación del IPP, costos de fletes internacionales y nacionales) debe ser meticuloso.

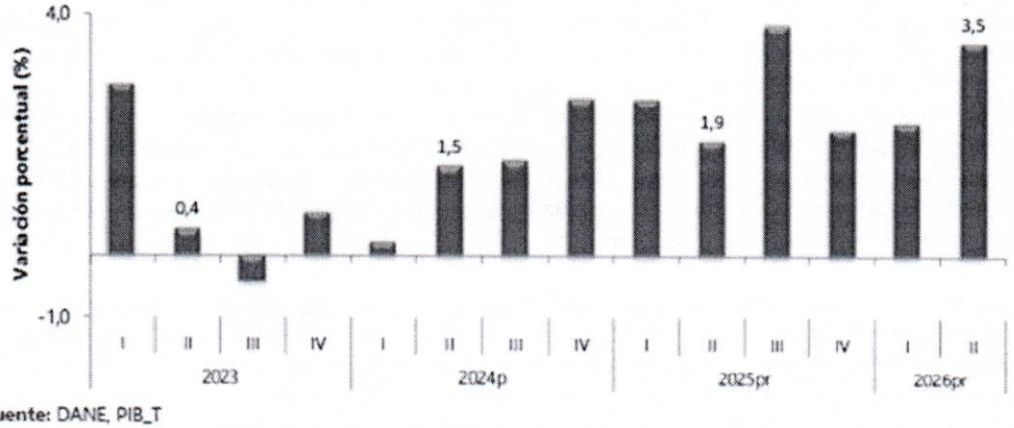
La tendencia global hacia la digitalización también encuentra eco en Colombia, donde la transformación digital es un eje del desarrollo económico. Es imperativo que los estudios de mercado evalúen cómo esta tendencia afecta el sector específico del contrato, ya sea mejorando la eficiencia de los oferentes o aumentando los costos de actualización tecnológica. Asimismo, el entorno de tasas de interés, que a nivel global se estabilizan, debe ser monitoreado para evaluar su impacto en el costo del capital de trabajo de los posibles proponentes, un factor determinante para su capacidad de ejecución, especialmente en contratos de gran envergadura.

En conclusión, el análisis de los aspectos generales del mercado para 2026 dibuja un panorama de "resiliencia contenida". Existen condiciones económicas que, en términos generales, son favorables para el desarrollo de la actividad económica y la contratación pública. Sin embargo, estas condiciones están sujetas a riesgos geopolíticos y a la volatilidad de los precios de los insumos y la energía. Para la estructuración de los procesos de contratación, esto se traduce en un mandato ineludible: la planeación y el análisis de precios deben ser exhaustivos y deben incorporar un componente de riesgo actualizado. La inclusión de fórmulas de reajuste, la exigencia de garantías robustas y el análisis financiero detallado de los proponentes dejarán de ser meras formalidades para convertirse en herramientas esenciales para salvaguardar el interés público y la estabilidad de los recursos del Estado en un entorno económico complejo y en constante evolución.

Producto Interno Bruto

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Producto Interno Bruto Por Región

En 2025pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 471 billones de pesos; participa con el 25,4% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D.C. presentó un crecimiento de 3,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 con 5,5%; seguida de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud4 con 3,9%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación5 con 7,9%; y las actividades financieras y de seguros 2,9%.

En 2025pr, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 437 billones de pesos; participa con el 23,6% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación en la región de 63,4%, seguido por Tolima con 9,4%, Huila con 7,3%, Risaralda y Caldas con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,9%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y

servicios de comida7 con 5,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud8 con 4,1%; industria manufacturera con 4,5%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación9 con 11,5% y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de construcción con -2,5% y la explotación de minas y canteras con -12,0%.

En 2025pr, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 371 billones de pesos; participa con el 20,0% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación en la región de 32,1%, seguido de Cundinamarca con 31,5%, Meta con 15,1%, Boyacá con 13,2% y Norte de Santander con 8,1%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 2,2%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11 con 4,1%; seguido de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,0%; la administración pública y defensa, educación y salud12 con 4,0% y la industria manufacturera con 1,6%. Contrarrestan el crecimiento de la región la explotación de minas y canteras con -1,4% y la construcción con -3,2%.

En 2025pr, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 277 billones de pesos; participa con el 14,9% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación en la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 24,1%, Córdoba con 12,2%, Cesar con 11,4%, Magdalena con 9,7%, La Guajira con 6,4%, Sucre 5,5% y San Andrés, providencia y Santa Catalina (Archipiélago) con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son administración pública y defensa, educación y salud14 con 4,0%; comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15 con 3,8%; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación16 con 11,1% y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 3,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la construcción con -6,0% y la explotación de minas y canteras con -9,2%.

En 2025pr, la región Pacífica17, presentó un PIB a precios corrientes de 252 billones de pesos; participa con el 13,6% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 71,8%, seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,4% y Chocó con 3,4%.

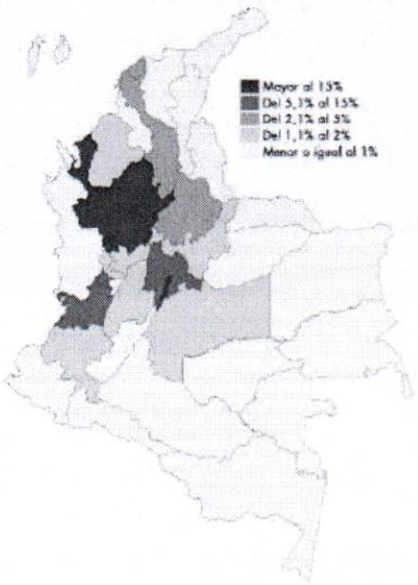
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,6%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con 4,4%, la administración pública y defensa, educación y salud19 con 4,0%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 3,5% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación20 con 11,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con -9,9% y la explotación de minas y canteras con -6,1%.

En 2025pr, la región Amazonía - Orinoquía21, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo

con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y Vaupés con 1,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y construcción con -7,7. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud22 con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida23 con 1,7%

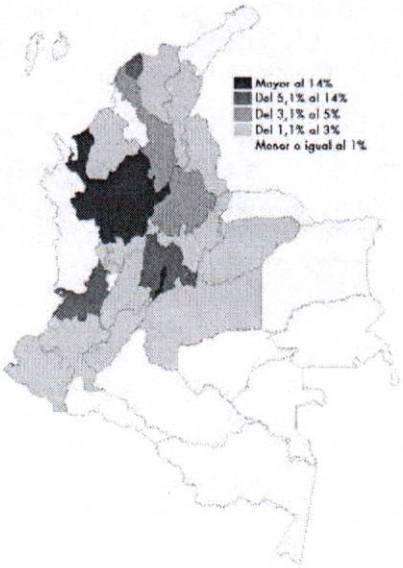
Gráfico 14. Valor agregado de las Actividades profesionales, científicas y técnicas[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[pr]preliminar

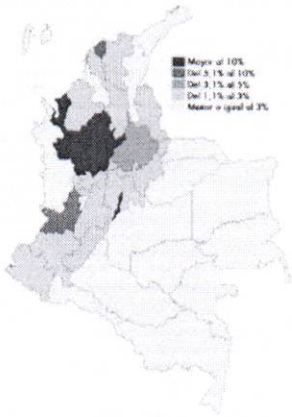
Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[pr]preliminar

Gráfico 16. Valor agregado de las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2025[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

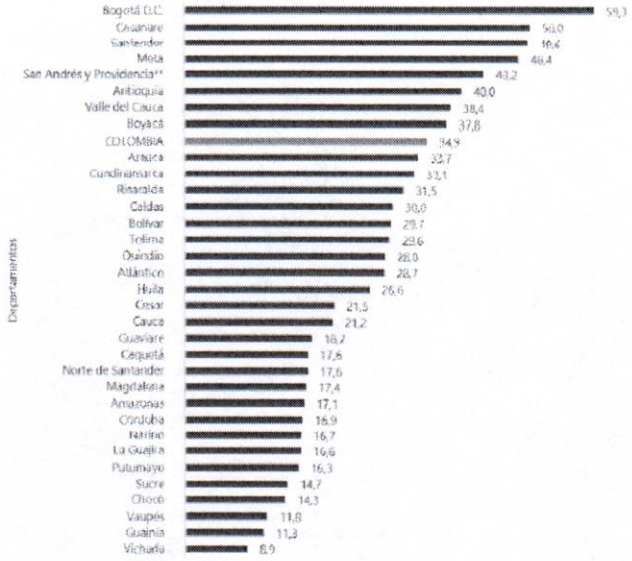
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[pr]preliminar

Producto Interno Bruto Departamental por Habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



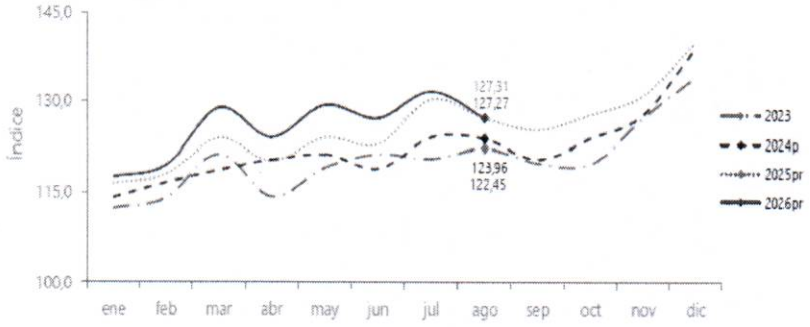
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025.
** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
pr preliminar

Indicador de Seguimiento a la Economía ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (agosto)

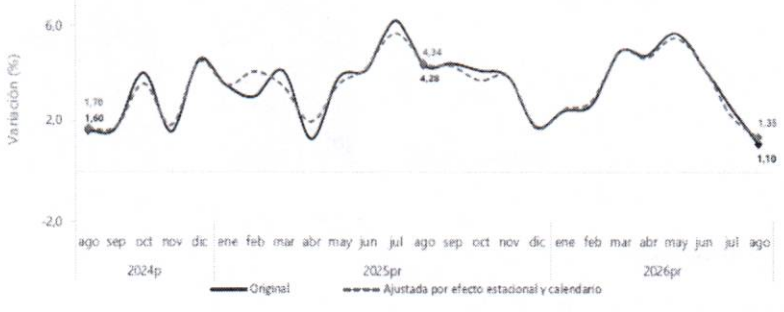


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del Índice de las Actividades Terciarias

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24).

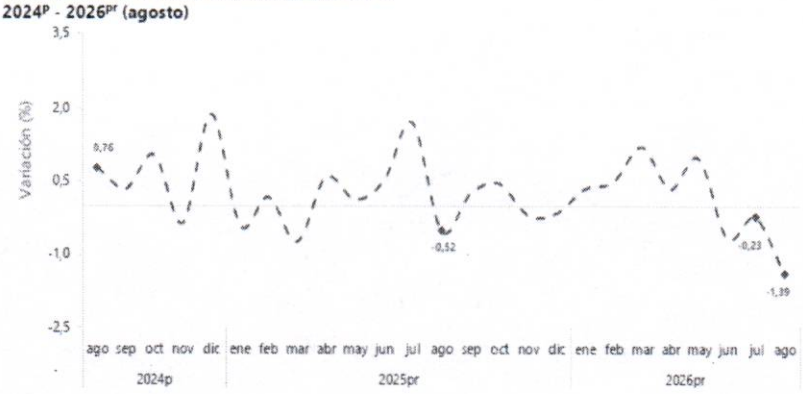
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14).

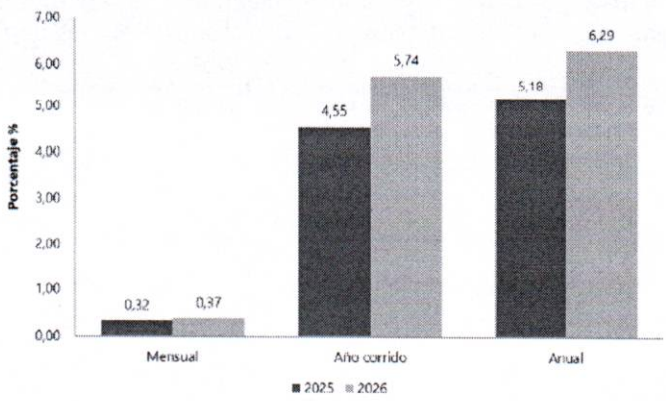
Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,19	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,45	7,40	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,85	4,85	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,60	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,67	0,05	2,66	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura

(4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,48	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,76	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,25
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	8,36	4,43	0,33	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,75	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Perspectivas de la Economía Colombiana en 2026

El panorama económico de Colombia para 2026 se define por un crecimiento moderado que pierde impulso frente al año anterior, una inflación persistente que se resiste a converger hacia la meta, y un frente fiscal que se consolida como la principal fuente de vulnerabilidad y riesgo para la estabilidad macroeconómica. Las proyecciones de las principales entidades nacionales e internacionales coinciden en señalar que el país crecerá, pero a un ritmo insuficiente para generar el empleo formal y la reducción de brechas que se requieren, en un contexto de incertidumbre política y restricciones financieras.

Las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2026 se han revisado a la baja de manera consistente a lo largo del año. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) reporta que, si bien los analistas esperaban un crecimiento del 2,8%, el Banco de la República redujo su pronóstico al 2,6% . Sin embargo, las estimaciones más recientes de organismos internacionales son aún más conservadoras. El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe de octubre, proyecta un crecimiento de apenas 2,2% para Colombia en 2026, una cifra que ubica al país por debajo del promedio de América Latina y el Caribe (2,3%) y confirma una desaceleración frente al 2,6% observado en 2025. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sitúa el crecimiento en 2,4% para 2026 y 2,1% para 2027, advirtiendo que la alta inflación, las condiciones monetarias restrictivas y la incertidumbre pesarán sobre la inversión y moderarán el consumo de los hogares.

El motor principal de la economía sigue siendo el consumo, tanto público como privado. El Banco de la República señala que durante el primer trimestre de 2026 la economía creció 2,2% anual, impulsada por el gasto de los hogares en bienes durables como vehículos y electrodomésticos, así como por la inversión en maquinaria y equipo. Sin embargo, la inversión en construcción permanece débil, y la confianza empresarial y del consumidor sigue siendo baja debido a la inflación creciente y las condiciones financieras restrictivas. La OCDE advierte que las condiciones de inversión siguen siendo frágiles, con costos de endeudamiento elevados y cautela ante el ciclo electoral que pesa sobre el gasto de capital. Un factor adicional de incertidumbre es el terremoto de magnitud 7,4 ocurrido en agosto de 2026, cuyos daños materiales se estiman en cerca de 30 billones de pesos. Si bien la reconstrucción podría aportar un impulso de 0,25 puntos al crecimiento en 2027, el desastre restará aproximadamente 0,11 puntos al crecimiento de 2026, según estimaciones de Visión Davivienda citadas por Bloomberg Línea.

La inflación se ha convertido en el principal desafío macroeconómico y en el factor determinante de la política monetaria. Lejos de converger hacia la meta del 3% fijada por el Banco de la República, la inflación ha mostrado una tendencia al alza durante 2026. El DNP reporta que las expectativas de los analistas para el cierre de 2026 se ubican en 6,2% o 6,5%, dependiendo de la encuesta, un salto significativo frente al 4,5% que se esperaba a finales de 2025. El Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de julio, señala que en junio los precios alcanzaron un 6,1% anual, frente al 5,6% observado en marzo, y que la inflación básica (excluyendo alimentos y regulados) siguió un patrón similar. Para septiembre, el DANE reportó un IPC anual de 6,29%, el registro más alto desde julio de 2024, impulsado por los alimentos: la papa acumuló un alza de 67,7% y las frutas frescas de 29,3% en lo corrido del año.

Las causas de esta persistencia inflacionaria son múltiples. El Banco de la República identifica como principales impulsores los mayores costos laborales derivados del significativo aumento del salario mínimo, los niveles de gasto de los hogares y del sector público que superan la capacidad productiva de la economía, y los choques de oferta que han afectado los precios de los alimentos. A esto se suman las expectativas de inflación desancladas, que dificultan la convergencia hacia la meta, y las presiones provenientes de los precios internacionales de la energía y los insumos importados, exacerbadas por el conflicto en Medio Oriente. El Banco de la República advierte que factores como las condiciones climáticas (un posible Fenómeno de El Niño), los conflictos internacionales y la evolución de la política fiscal podrían afectar la trayectoria futura de la inflación.

Frente a este escenario, el Banco de la República ha adoptado una postura monetaria claramente restrictiva. La Junta Directiva incrementó la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos en marzo, llevándola al 11,25%, y posteriormente la elevó hasta el 12,25% el 30 de septiembre, su nivel más alto desde marzo de 2024. El Emisor ha señalado que las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible y que su compromiso es asegurar la convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%. Las proyecciones del Banco de la República indican que la inflación seguiría aumentando durante el resto de 2026 y comenzaría a moderarse gradualmente a partir de 2027, convergiendo hacia la meta en los dos años siguientes.

El mercado laboral colombiano ha mostrado una resiliencia notable durante la primera mitad de 2026, aunque las señales de moderación son cada vez más evidentes. El Banco de la República reporta que, a febrero de 2026, el empleo continuaba creciendo en términos anuales, impulsado principalmente por las áreas rurales (2,5%), mientras que las veintitrés principales ciudades mostraban un crecimiento más moderado (2,0%). Sin embargo, en el margen se observa un menor dinamismo, especialmente en las áreas urbanas, donde la variación trimestral fue de apenas 0,2%.

La tasa de desocupación urbana promedio se situaría en 8,9% para 2026 y aumentaría a 9,8% en 2027, según las estimaciones del equipo técnico del Banco de la República. Este deterioro esperado responde a varios factores: la desaceleración económica proyectada, la política monetaria restrictiva que encarece el crédito y frena la inversión, y la pérdida de los impulsos temporales que han sostenido el consumo y el empleo. Un aspecto particularmente preocupante es el comportamiento del empleo asalariado en las ramas de actividad con mayor cobertura del salario mínimo. El Banco de la República señala que el menor dinamismo reciente del empleo asalariado se concentra en estas ramas, lo que sugiere que el aumento significativo del salario mínimo está teniendo un efecto negativo sobre la contratación formal en los sectores más intensivos en mano de obra. La tasa de informalidad, por su parte, se ubicó en 54,8% en febrero, evidenciando que más de la mitad de los trabajadores continúa sin acceso a seguridad social y prestaciones completas.

El panorama fiscal es, sin duda, el frente más preocupante de la economía colombiana en 2026. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha emitido múltiples advertencias sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. En su Pronunciamiento 19 de marzo de 2026, el CARF señala que la situación fiscal es cada vez más preocupante: en 2025, el déficit primario fue de 3,5% del PIB, el más alto de los últimos treinta años excluyendo periodos de crisis macroeconómica. El Plan Financiero del Gobierno para 2026, de materializarse, implicaría una reducción del déficit fiscal estructural importante (el déficit primario bajaría a 2,1% en 2026), lo cual es positivo. Sin embargo, el CARF considera que este escenario es poco creíble debido a que no son claros los mecanismos para garantizar la reducción del gasto propuesta.

El faltante de recursos para cumplir con la meta fiscal del Gobierno en 2026 es de 32,1 billones de pesos (1,6% del PIB), según el CARF. En ausencia de medidas efectivas para recortar el gasto, la deuda retomaría una tendencia creciente, comprometiendo la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica. En el escenario base del CARF, el déficit primario en 2026 sería 3,7% del PIB, el déficit total 6,7% del PIB y la deuda neta 60,3% del PIB, 1,8 puntos porcentuales superior a la de 2025. El CARF advierte que una trayectoria insostenible de la deuda resultaría en un episodio de alto estrés financiero, y evitarla implica un ajuste fiscal sin precedentes de entre 4% y 5% del PIB durante el próximo cuatrienio.

La OCDE coincide en señalar que la consolidación fiscal es necesaria, pero los déficits seguirán siendo grandes, empujando la deuda y los costos de intereses más alto. El organismo advierte que se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa y creíble para llevar la deuda hacia su ancla de mediano plazo y restaurar la confianza de los inversionistas. La situación de liquidez del Gobierno también es delicada, y las razones del deterioro fiscal incluyen una sobre ejecución del gasto, ingresos tributarios inferiores a los esperados y la caída de varios impuestos tras decisiones de la Corte Constitucional.

El panorama para la economía colombiana en 2026 y los años siguientes está dominado por la incertidumbre. El CARF estima que el crecimiento tendencial del PIB en la próxima década será de alrededor de 2,6%, lo que evidencia que las perspectivas de crecimiento de mediano plazo son modestas y que el país enfrenta limitaciones estructurales para acelerar su expansión. Las principales fuentes de incertidumbre incluyen la evolución del conflicto en Medio Oriente y su impacto en los precios del petróleo y los costos de transporte, las condiciones financieras internacionales y, de manera crítica, la trayectoria de la política fiscal.

La transición hacia el nuevo gobierno, que asumió en agosto de 2026, introduce un factor adicional de incertidumbre pero también una oportunidad para restaurar la confianza de los inversionistas y las calificadoras de riesgo. El reto para la nueva administración es doble: recuperar la confianza inversionista y ordenar las finanzas públicas sin ahogar la actividad económica. Sin señales claras de consolidación fiscal ni una inflación que vuelva a la meta, el país podría quedar atrapado en un crecimiento mediocre, insuficiente para reducir el desempleo y la pobreza.

En síntesis, Colombia enfrenta en 2026 una encrucijada económica donde el consumo y el empleo sostienen la actividad, pero la inflación persistente, la debilidad de la inversión y, sobre todo, el deterioro fiscal amenaza con limitar el crecimiento y comprometer la sostenibilidad de las cuentas públicas en el mediano plazo. La capacidad del país para mantener el crecimiento económico sin generar mayores presiones inflacionarias, mientras avanza en la recuperación de la estabilidad de las finanzas públicas, será el desafío definitorio de los próximos años.

Relevancia de Sector de Entretenimiento

El sector de eventos de entretenimiento, que abarca conciertos, festivales, espectáculos en vivo, eventos deportivos y experiencias inmersivas, se ha consolidado como un motor económico de primer orden a nivel global y como una de las ramas de mayor dinamismo en Colombia. A diferencia de otros sectores analizados, el entretenimiento en vivo combina una alta intensidad en el uso de mano de obra con un efecto multiplicador significativo sobre el turismo, la hotelería, la gastronomía y el transporte, lo que lo convierte en un catalizador de actividad económica que trasciende la taquilla. Para 2026, el sector muestra una trayectoria de crecimiento sostenido, impulsado por la demanda de experiencias presenciales, la profesionalización de la industria y el posicionamiento de las ciudades como destinos de giras internacionales.

El mercado global de entretenimiento y medios, del cual los eventos en vivo son un componente central, ha alcanzado dimensiones extraordinarias. Según el informe Global Entertainment & Media Outlook 2026-2030 de PwC, la industria global de entretenimiento y medios generó ingresos por 3,5 billones de dólares en 2025, con un crecimiento del 5,3%, y se proyecta que alcance los 4,2 billones de dólares en 2030, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,4%. Un dato particularmente relevante es que las experiencias presenciales —conciertos, eventos deportivos, exhibiciones— están ganando participación dentro de este mercado, a medida que los consumidores buscan vivencias que no pueden replicarse a través de una pantalla.

El impacto económico de los eventos va más allá de los ingresos directos por taquilla. El Events Industry Council, en su estudio de significancia económica global de 2026, reporta que la industria de eventos generó 1,2 billones de dólares en gasto directo a nivel mundial, con un impacto total en el PIB de 1,83 billones de dólares cuando se incluyen los efectos indirectos e inducidos. Este impacto se distribuye en sectores como alojamiento, transporte, producción técnica, catering y servicios profesionales, evidenciando la capacidad del sector para dinamizar cadenas de valor completas.

El sector de eventos de entretenimiento es un generador de empleo de escala masiva. El Events Industry Council estima que la industria sostiene 24,2 millones de empleos a nivel mundial, de los cuales 9,7 millones son empleos directos. Estas cifras incluyen desde productores y técnicos de sonido e iluminación hasta personal de seguridad, logística, catering y atención al público, lo que refleja la diversidad de perfiles que demanda la operación de un evento.

La naturaleza del empleo en el sector combina roles permanentes en las estructuras organizativas de las productoras y recintos, con una alta proporción de trabajo por turnos y freelance durante la producción y ejecución de los eventos. Esta flexibilidad permite una rápida adaptación a los picos de demanda, pero también plantea desafíos en términos de estabilidad laboral y acceso a seguridad social para los trabajadores de la cadena de valor. En mercados maduros como Estados Unidos, la industria de eventos sostiene 5,1 millones de empleos, mientras que en el Reino Unido emplea a alrededor de 600.000 personas.

En Colombia, el sector de eventos de entretenimiento ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, consolidándose como una de las ramas de actividad económica más dinámicas. Según el DANE, las actividades artísticas y de entretenimiento crecieron 9,9% en 2025, siendo la rama que más se expandió entre todos los sectores de la economía, y aportaron 0,4 puntos porcentuales al crecimiento del PIB nacional. La directora del DANE, Piedad Urdinola, atribuyó este dinamismo a los conciertos y espectáculos realizados en ciudades como Bogotá y Medellín, señalando que, por primera vez, no fueron los juegos de suerte y azar los que jalonaron el crecimiento de la rama, sino los eventos en vivo.

La Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa del DANE confirma esta tendencia: el sector cultural pasó de aportar 36,9 billones de pesos en 2022 a más de 44,3 billones en 2024. En Bogotá, el sector cultural y creativo aportó 20,8 billones de pesos a la economía de la ciudad, equivalentes al 4,8% del PIB distrital, y generó más de 235.000 empleos. Estas cifras evidencian que el entretenimiento no es un sector marginal, sino un componente estratégico de la economía urbana.

Un caso que ilustra el impacto económico de los grandes eventos es el de los tres conciertos de Bad Bunny en Medellín en enero de 2026. Con cerca de 150.000 asistentes, el evento generó una derrama económica superior a los 160.000 millones de pesos (más de 43 millones de dólares), impulsando la ocupación hotelera, el consumo en restaurantes y bares, y los servicios de transporte. A nivel agregado, el sector de espectáculos públicos en Colombia realizó 2.243 eventos en 2025, un 8% más que en 2024, con más de 4 millones de asistentes (un incremento del 19%), un valor de boletería de 838.000 millones de pesos (crecimiento del 48,5%) y un recaudo por la Ley de Espectáculos Públicos de 66.800 millones de pesos.

El empleo generado por los eventos de entretenimiento en Colombia se distribuye en múltiples eslabones. Los recintos de gran formato son actores clave en la generación de empleo. El Movistar Arena de Bogotá, por ejemplo, recibió a más de 900.000 asistentes en 168 eventos durante 2025, y aportó más de 500.000 millones de pesos a la economía local, generando más de 55.000 turnos de empleo. Para 2026, la meta del recinto es sostener 42.000 empleos anuales, equivalentes a más de 100.000 turnos de trabajo. Este tipo de infraestructura no solo genera empleo directo en la operación del recinto, sino que activa una cadena de proveedores de producción técnica, seguridad, catering, logística y servicios profesionales que multiplican el impacto laboral.

El efecto multiplicador del sector es particularmente relevante para las economías locales. Los asistentes a conciertos y festivales gastan en transporte, alojamiento, alimentos y bebidas más allá del valor de la boleta, generando ingresos adicionales para comercios y emprendedores de las ciudades sede. En el caso de los conciertos de Bad Bunny en Medellín, la derrama económica de 160.000 millones de pesos refleja no solo el gasto en boletería, sino también el consumo asociado al turismo de eventos, que incluye vuelos, hoteles, restaurantes y transporte. Este fenómeno, conocido como turismo de conciertos, está posicionando a Colombia como un destino atractivo para giras internacionales, lo que a su vez retroalimenta la demanda de infraestructura y servicios especializados.

El aporte del sector de eventos de entretenimiento al progreso social trasciende las cifras económicas. Los conciertos y espectáculos son manifestaciones culturales que contribuyen a la cohesión social, la identidad colectiva y el bienestar emocional de las comunidades. En un contexto de creciente digitalización, los eventos presenciales ofrecen espacios de encuentro y experiencia compartida que difícilmente pueden ser reemplazados por plataformas virtuales. PwC señala que, en la era de la innovación digital, los consumidores siguen buscando experiencias cara a cara, y las experiencias en vivo e inmersivas deportes, conciertos, exhibiciones muestran un crecimiento significativo.

El sector también contribuye a la profesionalización de la industria creativa y cultural. La creciente demanda de producción técnica de alta calidad, diseño de experiencias y gestión de eventos ha impulsado la creación de programas de formación y la consolidación de gremios y asociaciones que trabajan por elevar los estándares del sector. Las ciudades que logran posicionarse como sedes de eventos internacionales se benefician no solo del impacto económico inmediato, sino también de la transferencia de conocimiento y la construcción de capacidades locales en producción, logística y gestión cultural.

Las perspectivas para el sector de eventos de entretenimiento en Colombia son favorables. La demanda de experiencias presenciales sigue siendo sólida, y el país se consolida como un destino atractivo para giras internacionales, respaldado por infraestructura de calidad como el Movistar Arena y el estadio Atanasio Girardot, y por una industria de producción que ha ganado experiencia y reconocimiento. El calendario de eventos para 2026 es ambicioso, con más de 140 eventos anunciados solo en el Movistar Arena para el primer semestre.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos estructurales. La estacionalidad de los grandes eventos genera picos de empleo que no se traducen en estabilidad laboral para los trabajadores de la cadena de valor. La informalidad en el empleo por turnos y freelance es elevada, y la protección social de estos trabajadores sigue siendo limitada. La infraestructura de recintos y escenarios aún presenta brechas en ciudades intermedias, lo que limita la descentralización de los beneficios económicos del sector. La regulación y los trámites para la realización de eventos pueden ser complejos y variar significativamente entre jurisdicciones, lo que añade costos y tiempos a la operación. Finalmente, la competencia por atraer giras internacionales es intensa en la región, y Colombia compite con destinos consolidados como México, Brasil y Argentina por el mismo calendario de artistas.

En síntesis, el sector de eventos de entretenimiento se consolida como un motor económico de relevancia global, con un impacto de 1,83 billones de dólares en el PIB mundial y 24,2 millones de empleos sostenidos. En Colombia, el sector creció 9,9% en 2025, el mayor dinamismo entre todas las ramas de la economía, y su contribución al PIB nacional y distrital, junto con la generación de cientos de miles de empleos directos e indirectos, evidencia su papel estratégico. Los conciertos y espectáculos no solo generan ingresos y empleo, sino que dinamizan el turismo, posicionan a las ciudades como destinos culturales y ofrecen experiencias que contribuyen al bienestar y la cohesión social. El futuro del sector dependerá de la capacidad del país para consolidar su infraestructura, formalizar y proteger el empleo de la cadena de valor, y mantener la competitividad de su oferta cultural en un mercado global cada vez más disputado.

Gremios y entidades relevantes

Nombre	Descripción
Ministerio de Cultura	Entidad pública que administra el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) y emite los lineamientos para la integración de las ventanillas únicas de registro de productores de espectáculos.
Secretarías de Gobierno Municipales/Distritales	Entidades públicas competentes para autorizar la realización de espectáculos públicos y aglomeraciones, y para verificar el cumplimiento de los requisitos de los productores.
Asociación Colombiana de la Industria de Eventos y Espectáculos (ACOI)	Gremio que agrupa empresas dedicadas a la producción, organización y operación de eventos corporativos, culturales, académicos y de entretenimiento.
Asociación Colombiana de Organizadores Profesionales de Eventos (ACOPE)	Asociación que promueve la profesionalización y el fortalecimiento de la industria de reuniones, congresos y eventos en Colombia.
Asociación Colombiana de Empresarios de Eventos y Entretenimiento	Gremio creado para representar y proteger a los empresarios del sector frente a reformas laborales y tributarias, buscando consensos con el Gobierno.
DG Eventos	Empresa con sede en Medellín dedicada a la producción y organización de conciertos masivos. Ha producido giras de Bad Bunny, Karol G y RBD, y genera más de 15.000 empleos anuales entre directos e indirectos .

BeatHub Entertainment	Ecosistema que integra producción, ticketing y operación de recintos. Reúne empresas como Movistar Arena, Tuboleta, Thunder Production y Breakfast Live, generando más de 12.000 turnos de trabajo al mes.
Páramo Presenta	Promotora colombiana de conciertos y festivales. Es responsable del festival Estéreo Picnic y se ubicó como la segunda promotora más importante del país por ingresos en 2024.
Bizarro Live Entertainment	Promotora de origen chileno consolidada en Colombia desde 2019. Organiza conciertos de artistas como Emilia, Reik y Duki, y genera cerca de 2.000 contratos directos e indirectos por montaje.
CMN Events (CMN Colombia)	Promotora de origen estadounidense con fundador colombiano. Opera el Coliseo MedPlus y es una de las promotoras más importantes de Latinoamérica según Pollstar .
Ocesa Colombia	Promotora de conciertos y entretenimiento con presencia en el país, aunque su participación en el ranking de ingresos ha variado en los últimos años.
Stage Eventos y Producciones	Promotora colombiana que ha trabajado con artistas como J Balvin, Blessd y Silvestre Dangond, y ha participado en la organización de conciertos de Bad Bunny en Medellín.
Colombiana de Escenarios S.A.S.	Concesionaria que administra, opera y explota comercialmente el Movistar Arena bajo esquema de Asociación Público-Privada con el IDRD.
Thunder Production	Empresa de producción técnica para eventos en vivo (audio, video, iluminación, estructuras) que hace parte del ecosistema BeatHub.
Fenalco - Cámara de Eventos y BTL	Agremiación que reúne empresas afiliadas que ofrecen activaciones, producción técnica, montaje, operación logística y personal operativo para eventos.
Cotelco - Clúster de Turismo de Negocios y Eventos	Agremiación que agrupa empresas del sector turístico y de eventos que prestan servicios de logística, transporte, producción técnica y operación.
ColEventos	Asociación de empresas proveedoras de sonido, iluminación, estructuras, plantas eléctricas, carpas y logística integral para eventos.

Normatividad relevante en el proceso

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Define el régimen de los contratos estatales, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y las cláusulas excepcionales. Es la base para la contratación de servicios de producción, logística y operación de eventos por parte de entidades públicas.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 y regula las modalidades de selección (licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa). Establece la publicación obligatoria de proyectos de pliegos y estudios previos, y las reglas de adjudicación en audiencia pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Reglamenta el sistema de compras públicas, los estudios previos, la verificación de Acuerdos Marco de Precios y las reglas de participación de Mipymes. Es la norma operativa para los procesos de contratación de eventos.
Ley 1493 de 2011	Regula los espectáculos públicos de las artes escénicas. Crea el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) y la contribución parafiscal cultural. Es la norma sectorial que define qué se considera un espectáculo público de artes escénicas y las obligaciones de los productores.
Decreto 1080 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Reglamenta la Ley 1493 de 2011, incluyendo los requisitos para el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas en el PULEP y las condiciones para la autorización de eventos en escenarios no calificados como culturales.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Obliga a las entidades estatales a publicar en el SECOP los documentos del proceso de contratación

	y la información relativa a la gestión contractual, incluyendo la contratación de servicios para eventos.

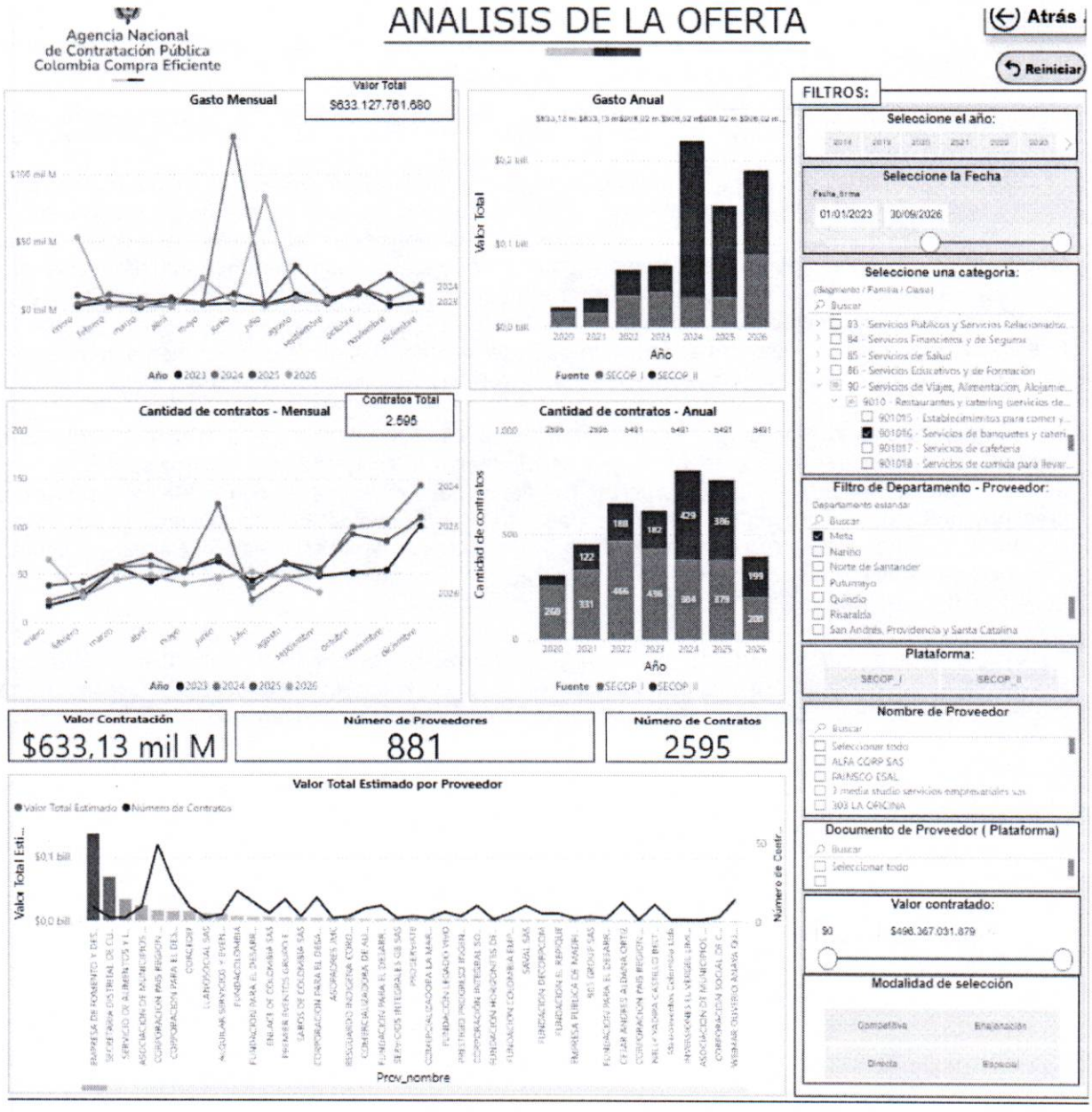
3. ANALISIS DEL SECTOR

Se debe determinar los posibles oferentes del bien y/o servicios del presente proceso, de acuerdo con lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal tiene la obligación de identificar a los proveedores presentes en el mercado, analizando sus principales características, como tamaño empresarial, ubicación geográfica y comportamiento financiero. Esta identificación permite evaluar posibles riesgos, como la colusión, y establecer el poder de negociación de los proveedores, que está directamente relacionado con el número de competidores en el mercado y la participación de cada uno. Cuando el número de proveedores es reducido, el poder de negociación de estos aumenta, lo que puede resultar en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.

En Colombia, las empresas que se dedican a actividades relacionadas con el bien y/o servicios del presente proceso. Estas empresas juegan un rol fundamental en la economía del país, impulsando el desarrollo de las regiones en las que operan. Las actividades relacionadas con el bien y/o servicio del presente proceso constituyen un eje clave para mejorar la competitividad nacional y fomentar el crecimiento económico. La correcta selección de proveedores en este sector es esencial para asegurar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos a nivel regional y nacional.

1.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para el presente estudio de la oferta examinó las empresas que se encuentran clasificadas tanto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) centrándose en el departamento del Meta, Cundinamarca y Casanare, por ser departamentos colindantes con el municipio de Cabuyaro, como en la información suministrada por la cámara de comercio de Villavicencio con corte al 31 de diciembre de 2024 con códigos:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANALISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$633.127.761.680
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.595
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2023
30/09/2026
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Meta
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$498.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Contratación
$633,13 mil M
Número de Proveedores
881
Número de Contratos
2595
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
9013 - Artes interpretativas	66	$10.440.211.251	1,65%	240	$34.098.053.650	5,39%	202	$50.222.388.539	
9015 - Servicios de entretenimiento	60	$8.902.531.076	1,41%	93	$137.842.615.427	21,77%	70	$18.572.255.385	
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	253	$27.210.932.278	4,30%	278	$16.858.861.978	2,66%	297	$50.015.126.588	
8014 - Comercialización y distribución	176	$13.297.252.424	2,10%	139	$15.435.993.655	2,44%	115	$8.592.741.428	
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	28	$6.166.962.475	0,97%	39	$6.411.530.957	1,01%	38	$8.303.502.532	
1010 - Animales vivos	30	$8.311.563.023	1,31%	20	$10.065.792.473	1,59%	37	$9.649.517.670	
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	5	$197.848.177	0,03%	4	$3.544.047.485	0,56%	6	$298.906.496	
Total	618	$74.527.300.704	11,77%	813	$224.254.855.623	35,42%	765	$145.654.436.638	

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta clase incluye:

- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
  - Motores y turbinas.
  - Máquinas herramienta.
  - Equipo de minería y de extracción de petróleo.
  - Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
  - Equipo de producción de películas cinematográficas.
  - Equipos de medición y control.
  - Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
  - Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.
  - Vehículos ferroviarios.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
  - Barcos y buques comerciales.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
  - Aeronaves; helicópteros.
  - Globos aerostáticos.
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).
- El alquiler y el arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
  - Camiones grúa.
  - Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.
- El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
  - Computadoras y equipo periférico.
  - Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
  - Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
  - Muebles para oficina.
- El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.
- El alquiler de contenedores.
- El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).
- El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria o equipo agrícola o silvícola con operadores. Se incluye en las clases 0161 «Actividades de apoyo a la agricultura» y 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura», respectivamente.
- El alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores. Se incluye en la clase 4390 «Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

- El alquiler de equipo de transporte acuático con operadores. Se incluye en la clase 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje».
- El alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores. Se incluye en las clases 5111 «Transporte aéreo nacional de pasajeros»; 5112 «Transporte aéreo internacional de pasajeros»; 5121 «Transporte aéreo nacional de carga», y 5122 «Transporte aéreo internacional de carga», según sea el caso.
- El arrendamiento (leasing) financiero. Se incluye en la clase 6491 «Leasing financiero (arrendamiento financiero)».
- El alquiler de botes de recreo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
- El alquiler o el arrendamiento operativo de vehículos o camiones con conductor. Se incluye en las clases 4922, «Transporte mixto», y 4923, «Transporte de carga por carretera».

El alquiler de bicicletas. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo»

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Esta clase incluye:

- Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.
- Las actividades de gestión de transporte recreativo.
- Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.
- El funcionamiento de centros de esquí.
- El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.
- El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.
- El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.
- La operación (explotación) de juegos operados con monedas.
- Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Esta clase excluye:

- Las excursiones de pesca. Se incluye en las clases 5011 «Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje» y 5021 «Transporte fluvial de pasajeros».
- El suministro de espacio e instalaciones para estancia corta de los visitantes en los parques y bosques recreativos y campamentos. Se incluye en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping, y parques para vehículos recreacionales».
- El funcionamiento de establecimientos en las cuales el expendio de bebidas alcohólicas constituye su actividad principal. Se incluye en la clase 5630 «Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento».
- La venta de bebidas no destinadas al consumo en el local. Se incluye en las clases 4711 «Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco».

- Los parques para remolques, campamentos, campos recreacionales, campos de caza y pesca, sitios para acampar. Se incluyen en la clase 5520 «Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales».
- El alquiler de equipo recreativo. Se incluye en la clase 7721 «Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo».
- Las operaciones (explotación) de máquinas de apuestas accionadas con monedas. Se incluyen en la clase 9200 «Actividades de juegos de azar y apuestas».
- Las actividades de parques de atracciones y parques temáticos. Se incluyen en la clase 9321 «Actividades de parques de atracciones y parques temáticos».

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

- El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:
  - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).
  - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

- La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».
- El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

4923 Transporte de carga por carretera

Es aquel destinado a satisfacer las necesidades generales de movilización de cosas de un lugar a otro, a cambio de una remuneración o precio.

Esta clase incluye:

- Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como:
  - Troncos.
  - Ganado.
  - Productos refrigerados.
  - Carga pesada.
  - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera).
  - Automóviles.
- Los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación.
- El alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor.
- El transporte de gas comprimido.

Esta clase excluye:

- El transporte de troncos en el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera. Se incluye en la clase 0240 «Servicios de apoyo a la silvicultura».
- La distribución de agua a través de camiones. Se incluye en la clase 3600 «Captación, tratamiento y distribución de agua».
- El funcionamiento de terminales para la manipulación de carga terrestre. Se incluye en la clase 5221 «Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre».
- Los servicios de embalaje en cajas y cajones con fines de transporte. Se incluyen en la clase 5229, «Otras actividades complementarias al transporte».
- Las actividades postales y de mensajería. Se incluyen en las clases 5310 «Actividades postales nacionales», y 5320, «Actividades de mensajería».
- Las actividades o el servicio de carga y descarga de mercancías. Se incluye en la clase 5224 «Manipulación de carga».

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Esta clase excluye:

- Las perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera. Se incluye en la clase 0990 «Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras».
- El desarrollo o edición de programas informáticos (software). Se incluye en la clase 5820 «Edición de programas de informática (software)» y en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)».
- Las actividades de arquitectura. Se incluyen en la clase 7111 «Actividades de arquitectura»
- La realización de ensayos técnicos. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».

- Las actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería. Se incluyen en la clase 7210 «Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería».
- El diseño industrial. Se incluye en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- La fotografía aérea. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO COMERCIAL	CIIU	CIIU
ALQUILERES UPIA	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ROJAS PALACIOS ALEXANDRA INES	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVIRETRO DEL LLANO S.A.S	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SONIDO BESTIAL W&W SAS	BARRANCA DE UPIA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS DE TRANSPORTE RODAS & BOHORQUEZ DE UPIA S.A.S	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
MORENO FIRIGUA JOYS FERNANDA	BARRANCA DE UPIA	I5621	Catering para eventos
SUMEV S.A.S.	BARRANCA DE UPIA	I5621	Catering para eventos
SERVICIOS INTEGRALES JR S.A.S	BARRANCA DE UPIA	I5621	Catering para eventos
VILLALOBOS COLMENARES RAMIRO	BARRANCA DE UPIA	I5621	Catering para eventos
CENTRO TURISTICO RECREACIONAL MA&TE	BARRANCA DE UPIA	I5621	Catering para eventos
GARCIA CALLE DUVAN ELIESER	BARRANCA DE UPIA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
BILLARES SHAILLOT	BARRANCA DE UPIA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
MOTOTRANSPORTAMOS S.A.S	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
INTERCARGO TRANSPORTES S.A.S.	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE DEL SUR DE COLOMBIA LTDA (TRANS SURENCO LTDA)	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVICIO AMBIENTALES COLOMBIA EYM S.A.S.	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES E INGENIERIA V&M S.A.S	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
PROCESOS M&S S.A.S. ZOMAC	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
JOSE DEMETRIO SANCHEZ RODRIGUEZ	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
UNIBIO MORENO KAREN NATALY	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
CONSTRUCCIONES Y VIAS DEL LLANO SAS	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
LONDOÑO GIMENEZ FERNANDO LUIS	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
BUENO TRANSPORTES S.A.S.	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
YA TRANSPORTES SAS	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
ALBAÑIL RODRIGUEZ SANDRA MILENA	BARRANCA DE UPIA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

FINCA RECREACIONAL LOS MANGOS	BARRANCA DE UPIA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
C&O SOLUTIONS SAS	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL UPIA R&B S.A.S	BARRANCA DE UPIA	H4923	Transporte de carga por carretera
AGROEXCAVAR SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
GRUPO PROYECTAR H&C COLOMBIA SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICAB SAS	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS & SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA SAS CABUYARO	CABUYARO	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TRANSUPIMETA S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD DE OBRAS CIVILES E INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y MEDIOAMBIENTAL S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SOGA DE COLOMBIA SECCIONAL CABUYARO	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
PASTRANA YARA FABIELLA	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
EL RINCON DEL BUEN SAZON CABUYARO	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
INVERSIONES IDEMA	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
SERVICIOS DE CATERING DEGUT S.A.S	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
GOURMET SERVICES COLOMBIA CABUYARO	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
MERY TINOCO CACERES	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
RUSSI CATERING Y SERVICIOS SAS	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
ESTEBAN CLAUDIA YADITH	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
RESTAURANTE CLAUDIA SAZON	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
SERVICIOS DE CATERING CABUYARO AQUÍ ES PUES S.A.S	CABUYARO	I5621	Catering para eventos
WORLD TRANSPORT WT S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
EXCABOY DVM'S LTDA	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
Q&G TRANSPORTAMOS ORINOQUIA S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
ASOMINERALES CABUYARO S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE SIN FRONTERAS S.A.S.	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVITRANSPORTES JYM S.A.S.	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
STS TRANSPORTES CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES ROA	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
ASOMINCAB CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
BOHORQUEZ LOPEZ EDWIN ALBERTO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTADORA CABUYARO ENERGY	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTADORA INTEGRAL DE SERVICIOS LOGISTICOS META Y VICHADA S.A.S. SEDE CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
PROYECARGA CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
COMPAÑIA PRESTADORA DE SERVICIOS DEL LLANO CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
PONY CARGA MAQ SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES L & L ASOCIADOS SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
MULTISERVICIOS CABUYARO RAJ	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
MOTOTRANSPORTAMOS CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
GARCIA PALOMA BENJAMIN	CABUYARO	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
LA TERRAZA POOL BAR	CABUYARO	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
NG BUSINESS GROUP SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVICIOS TÉCNICOS EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE 24/7 S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera

ECOSERVICIOS INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
PUERTORIENTE LOGISTICA Y TRANSPORTE	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRACTOCAR DEL LLANO SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
T&S OJ SAS - CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SUMINISTROS Y TRANSPORTES LOGISTICS S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVINTEGRALES S&L SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SOY TRANSPORTES S.A.S.	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TITAN'S TRANSPORT CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
CUATRO TRANSPORTES SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSERVICAR JYJ SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
INTERNACIONAL 365 SAS	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSCARGA S.M.A S.A.S.	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
CATRANSER SAS CABUYARO	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
C & T TRANSPORTES S.A.S	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVICUSIANA AGENCIA CABUYARO (META)	CABUYARO	H4923	Transporte de carga por carretera
PEREZ MORALES ALEJANDRO	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
2Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ABR INGENIEROS CIVILES S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ALQUILER DE EQUIPOS SEBASTIAN - ADES	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS Y SERVICIOS DEL LLANO SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS Y SOLUCIONES CASTILLA LA NUEVA ASC SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
AWC SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BUSTAMANTE ASOCIADOS E INGENIERIA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CARGO HORIZONTE SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTIEQUIPOS J&M	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTIEQUIPOS J&M	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
CASTRO TORREZ MARISELLA	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DEUEL SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DRQ RAMIREZ SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
FRANCO ROBLES ORLANDO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
TRANSPORTES B.C.S. SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
HUELLAS PET SHOP	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INGENIERIA SERVICIOS Y SUMINISTROS NISSI SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
INGENIERIA Y SUMINISTROS NISSI SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JC INGENIERIA CONSTRUCCIONES CONSULTORIA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

PEREZ MERCHAN SEBASTIAN EMILIO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
POLANIA PARAMO WILLIAM ALEXANDER	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RAMIREZ ORTIZ LUIS EDUARDO	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RENTA EQUIPOS CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RN MULTISERVICIOS S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SAP RENTING	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVI CONSTRUCCIONES LL	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS AMBIENTALES DEL LLANO S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS INDUSTRIALES WAACH SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS PETROLEROS DE CASTILLA LA NUEVA SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVIPETROL DEL ORIENTE S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SUMINISTROS Y SOLUCIONES WP.J SAS	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
VITALOGY PRAA S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
DEIVIS ALBERTO DIAZ HERRERA	CASTILLA LA NUEVA	I5621	Catering para eventos
DUMAR LEONARDO CALVO LATORRE	CASTILLA LA NUEVA	I5621	Catering para eventos
D C PRODUCCIONES Y EVENTOS DEL LLANO SAS	CASTILLA LA NUEVA	I5621	Catering para eventos
CARRILLO ALBINO PAULA LORENA	CASTILLA LA NUEVA	I5621	Catering para eventos
S & S SERVICIOS Y SUMINISTROS MORACAR S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES C&D SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES DEL ORIENTE DE COLOMBIA S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
SOL CARGA S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
S Y S SERVICIOS Y SUMINISTROS MORACAR	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
SOLUCIONES Y TRANSPORTES F.C SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
IZAJES DEL LLANO S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
IZAJES DEL LLANO SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
LLANO CARGO CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVICENTRO S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
VIDAL ARAUJO JAVIER	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES TRITURADOS Y TRITURADOS S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
GARPET SAS 3	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera

COPRESELL CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES SANLIN SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
PROYECARGA SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
ML TRANSLLANOS SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
ORTIZ MORALES YEISON	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TITANS TRANSPORT CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
IZAJES Y MONTAJES PSW S.A.S	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
IZAJES Y MONTAJES PSW	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES MB LIMITADA CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
MOJICONES BUITRAGO BELIGENARO	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
ABER GYM	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
OROCAM - CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
NG BUSINESS GROUP SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
JDG TRANSPORTADORA Y CONSTRUCTORA SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
ARI TOR ASOCIADOS S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
LOGITRANSPORTES OPERADORA SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
WORKENG SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSANDRO SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSCAM S.A.S CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
SIGUE TRANSPORTES S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
OLE TRANSPORTES S.A.S.	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
POSSO JARAMILLO JOSE NICODEMO	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
FERRERO RAMIREZ PAOLA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
DESAFIO	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
CALLE MUÑOZ NANCY PAOLA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TOLIMITA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
RUEDA GONZALEZ LUIS ENRIQUE	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
BILLARBOLI LA SALIDA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
GLOBAL TRANSPORT SERVICE SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
MOYA RINCON LUIS FERNANDO	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

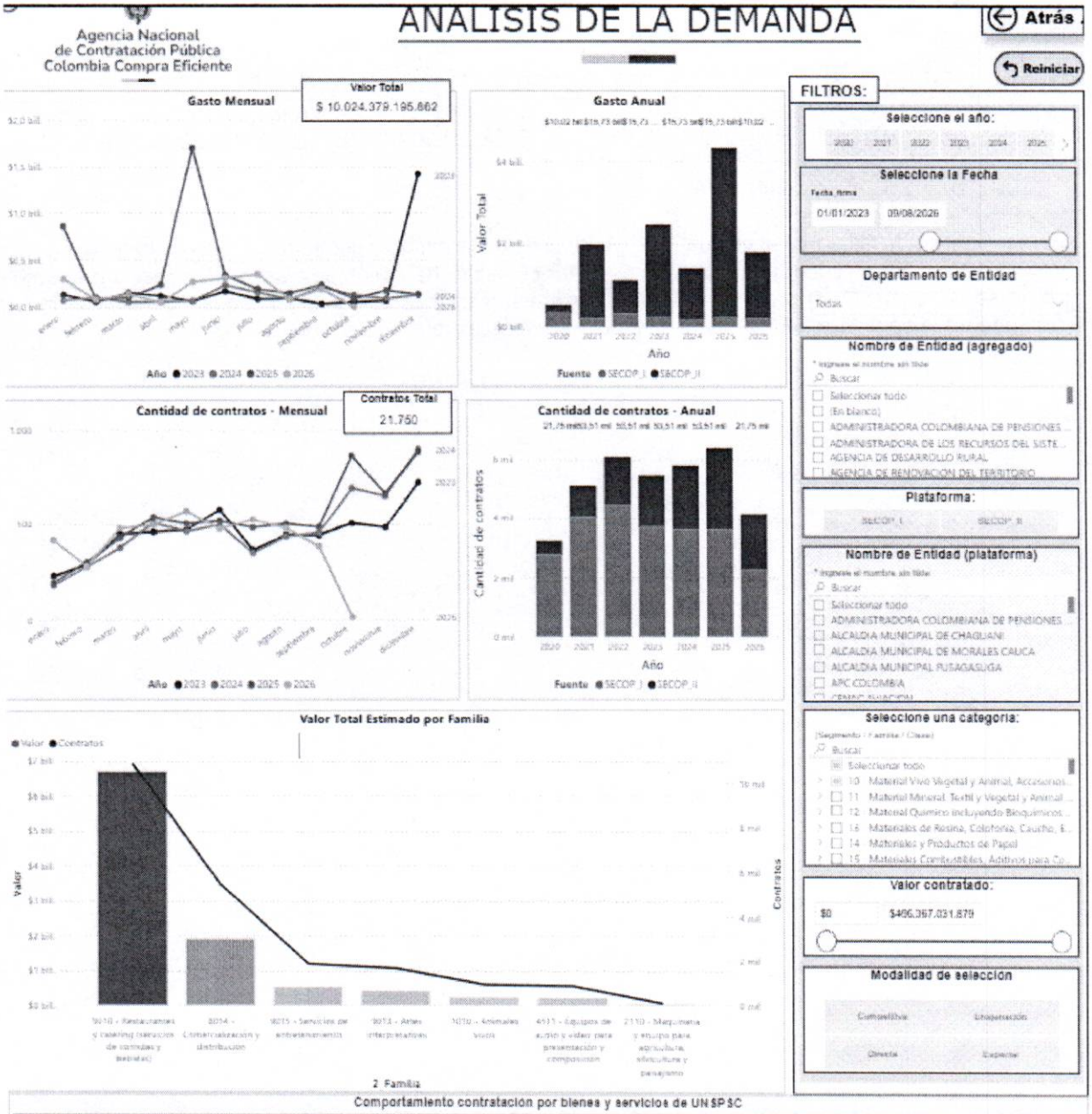
CLUB BOLIPLAY	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
SGLT CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
MARTINEZ PINEDA ALIRIO ANDRES	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
AP ANIMAVENTURA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TRANSPORTES UNIDOS RUEDA SAS	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
JIMENEZ RAMIREZ MANUEL FERNANDO	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
THE GAMING HOUSE CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
PIÑEROS SANABRIA JORGE ELIECER	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
LIBRESTRESS SAS	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
MORENO JIMENEZ FABIO ESTEBAN	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
CLUB BILLARES CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
HFD CASTILLA	CASTILLA LA NUEVA	H4923	Transporte de carga por carretera
SILVA GUERRERO MARLY NELLY	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
BILLAR EL CABRESTERO DE VERACRUZ	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TRIANA MELENDEZ SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
ANDAMIOS CERRAJERIA KIKE	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ANDAMIOS PIRIN	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BMH INGENIERIA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BOHORQUEZ BEJARANO ELVER ESMIDES	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
H S SERVICIOS AGRICOLAS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JJ PRODUCCIONES ANIMACIONES Y PUBLICIDAD	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
JORGE ENRIQUE DIAZ CENDALES	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MAKIEQUIPOS CUMARAL	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MARIN ANDAMIOS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MORALES VERANO JOSE YESID	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
MUÑOZ CORREA DANNY DARIO	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
O.H CIMIENTOS S.A.S	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
PINTO CHITIVA PEDRO	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ROJAS AGRICOLA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
RUIZ RUIZ DELFA	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
SERVICIOS AGRICOLAS MECANIZADOS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.

SERVICIOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS POSITIVA S.A.S.	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
ULLOAM MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	CUMARAL	N7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n.c.p.
BERNAL BEJARANO MARIA ODILA	CUMARAL	I5621	Catering para eventos
SOGA DE COLOMBIA CUMARAL	CUMARAL	I5621	Catering para eventos
A.S.E.S PRODUCCIONES S.A.S.	CUMARAL	I5621	Catering para eventos
ACCOMMODARTE S.A.S.	CUMARAL	I5621	Catering para eventos
APONTE HEREDIA OSCAR SANTIAGO	CUMARAL	I5621	Catering para eventos
GETRANS CUMARAL	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
OBANDO VEGA ALFONSO	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
GALLERA LA TUNAQUERA	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
SERVIEQUIPOS TLC S.A.S	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPALMA LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE MEDINA	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
CUPAR SERVICES S.A.S	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
VARON VARON S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE DE FRUTA RINCON ROBAYO S.A.S	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
EL TAUTACO CUMARAL	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
ASOTRANSCUMARE S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
CARRION LOPEZ YURI YINED	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
PLAY XBOX Y ALGO MAS	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TRIAR INGENIERIA S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
INGENIERIA SUMINISTROS Y TRANSPORTES JC SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVIEQUIPOS TLC	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
SOLCARGA S.A.S	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVIEQUIPOS TLC CUMARAL	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
LOGISTICA Y MUDANZAS SALAMANCA SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
HDTRANS LOGISTICA DISTRIBUCION Y CARGAS S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
GIRALDO AMORTEGUI FABIO	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE CUMARE GIRALDO	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
SOLUCIONES & TRANSPORTES CUMEDIPAR LLANOS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
VELASQUEZ ALFONSO JEFERSON STIVEN	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
CAMPO DE TEJO GUACAVIA	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
NG BUSINESS GROUP SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
COLOMBIA TC CUMARAL SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE DE CARGA Y ALQUILER CMP	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRASNPORTE ASOVIDA COLOMBIA SAS SUCURSAL CUMARAL	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
AGROSERVICIOS J&M S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
MUNDOPETROLJR CUMALPETROL	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
DORIS SANCHEZ CONTRERAS	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
BILLARES DORIS	CUMARAL	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
TRANSAPICOL SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSMIL SAS	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
MULTISERVICIOS HEBE	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
HIPICA SANTA CRUZ	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTES Y SUMINISTROS CANASANT S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
JOSE JOAQUIN PEDREROS GUERRERO	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
CARREÑO PARRA LUZ ADRIANA	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
RUIZ VIGOYA OLIMPO	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera
TRANSPORTE Y MAQUINARIA AGRICOLA LAR S.A.S.	CUMARAL	H4923	Transporte de carga por carretera

HERNANDO GUTIERREZ AROCA	GRANADA	H4923	Transporte de carga por carretera
BUITRAGO ROCHA OVEIDA	GRANADA	H4923	Transporte de carga por carretera
SERVIDIESEL DEL LLANO O.B.	GRANADA	H4923	Transporte de carga por carretera
TABORDA SUAREZ SANDRA	GRANADA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
BILLAR EL AMPARO DE GRANADA META	GRANADA	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

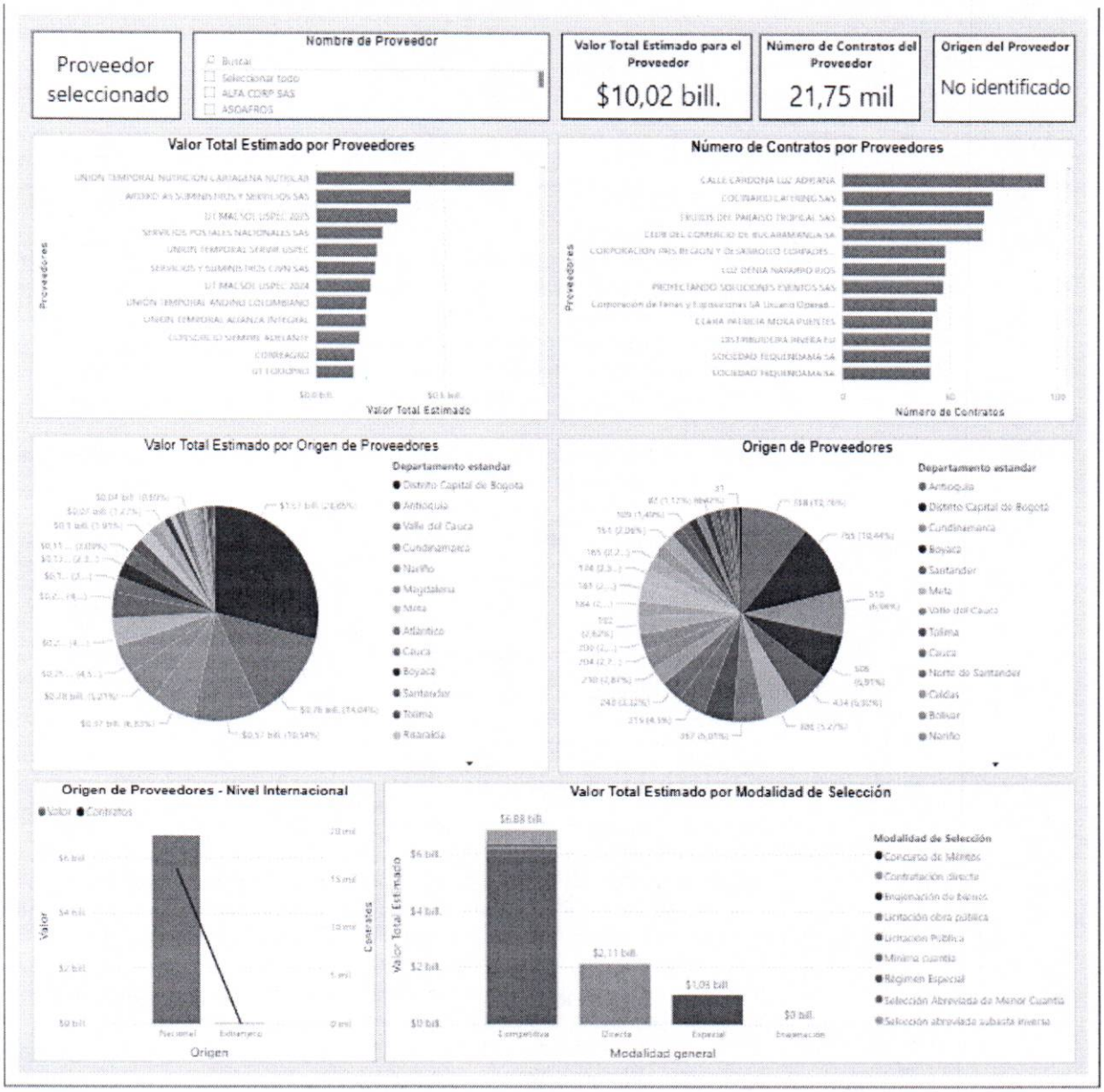
1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda en cuanto al servicio de alojamiento y alimentación; la Alcaldía de Cabuyaro - Meta debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado; así como también como se ha contratado en otras entidades estatales servicios similares al requerido, para lo cual se consultó en la página de SECOP y en el Modelo de Abastecimiento Estrategico (MAE):



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2635	$1.834.430.300.345	18,30%	2778	$660.178.907.721	6,59%	3229	$3.174.327.2
8014 - Comercialización y distribución	1333	$390.925.336.252	3,90%	1485	$401.491.317.379	4,01%	1587	$683.691.8
9015 - Servicios de entretenimiento	516	$77.157.467.600	0,77%	544	$201.424.151.345	2,01%	500	$167.034.0
9013 - Artes interpretativas	338	$35.242.520.084	0,35%	546	$69.754.398.914	0,70%	493	$142.295.5
1010 - Animales vivos	387	$75.230.295.612	0,75%	169	$47.690.292.331	0,48%	275	$77.508.7
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	200	$41.164.092.961	0,41%	249	$35.363.492.703	0,35%	267	$81.022.8
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	34	$2.858.156.125	0,03%	21	$4.473.475.754	0,04%	27	$16.410.2
Total	5443	$2.457.012.209.019	24,51%	5792	$1.420.416.036.147	14,17%	6378	$4.342.290.5



- ADQUISICION POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SA-SGSC-014-2025
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE LA NARANJA EN LA VEREDA SAN MIGUEL DE GUARUPAY DEL MUNICIPIO DE CABUYARO META

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	541
Nombre del Contratista	CORPORACIÓN CORCULDER
Duración del contrato	DIEZ (10) DIAS
Valor del contrato	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($347.126.417,00)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	La experiencia del proponente se acreditará máximo en un (01) contrato, debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto y/o alcance sea logística, que contemple tarima, sonido, alimentación y sillas, cuyo valor ejecutado sea superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, es decir, mayor a 275,90 SLMMLV y que se encuentren codificados en los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: Codificación UNSPSC: Deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en las siguientes actividades de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercer) nivel, como se indica en la siguiente tabla, con el 100% de los códigos exigidos:

45111500	45	11	15	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS.
45111700	45	11	17	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES.
80141900	80	14	19	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90101600	90	10	16	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING.
90131500	90	13	15	ACTUACIONES EN VIVO.
90151800	90	15	18	CARNAVALES Y FERIAS
93141600	93	14	16	POBLACIÓN
93141800	93	14	18	EMPLEO
95131500	95	13	15	TARIMAS Y GRADERÍAS
95131700	95	13	17	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MENBRANA

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deben estar reportados en el RUP vigente y en firme, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.

Por tanto, no se deben relacionar en el anexo más de UN (01) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de UN (01) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificara solo el primero UNO (01) en el orden en que aparezca relacionado en el anexo.

Si la propuesta se presenta en consorcio o unión temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo, es decir, cada integrante deberá contar con la experiencia requerida para ser habilitado.

Si los contratos aportados para habilitar la experiencia fueron ejecutados por un consorcio o una unión temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en dichos contratos.

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	Cuando el proponente no presente el Anexo de experiencia el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho formulario, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL TÉCNICAMENTE, el formulario deberá contener la información acorde con los soportes de los contratos aportados como experiencia con la propuesta, sin que haya lugar a adicionar nuevos contratos o información diferente a la que pueda comprobarse con la documentación aportada. Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP y con el fin de verificar la que no aparezca certificada por la cámara de comercio, el oferente deberá allegar: - Copia del contrato, copia del acta de recibo final o terminación y copia del acta de liquidación, o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se puede verificar toda la información solicitada en el pliego de condiciones. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación: A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato, en caso de no ser responsable de IVA, adjuntar copia del registro de los impuestos originados o tributados con ocasión del pago correspondiente de la ejecución del contrato. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada. Se calificará la propuesta como HÁBIL, si el contrato presentado en la propuesta cumple con los requerimientos anteriormente expuestos. En caso de que el contrato no cumpla con lo solicitado en el pliego de condiciones, se calificara la propuesta como NO HABIL.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14569252&g-recaptcha-response=0cAFcWeA7R770eHKG0yUlN8Jlib3v1NMDB2DayZrU4Y_e5Cja3qOLyguwM1-7o4IZDVlsaHl4QhSOBc51LTGmTNyhTI2dEQMCW6JX7jFIDTpVNkW2v-wC9sX-LBdfUWMK21aL3ii8Z4INX8VkW_N95xPFAGmWhdZ1_G3St_3B0v4H3AZXVjvqAZRI6BYCbuALB5zb1VuKTGExTWqYWSN8uz-wxvi3W4RzTH0GzRfh2IwIC4HE9qhGl1ypgNdTeL_O03qvq_I6-

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	tvd9ooFgGa0Fo6X0cONi85Dj1989FluSOeTq4eRCeiUu1L3iq0n5cy6kWTFaZgn91dVxyfhuCxRlQRF9bunk_AXVPqNxm4MCI28aMlXAd7KmrK3g-HDXkNLPPrwS_iXMlh5VL0b-x3cenF9-nwQZgHTwqWq7dftogCLYQPWVZGb2JKp3085uJaggoj7VmLnNXJw7f91PQvoLOUwcnmrV_cDetrXhMCdU5pfa076ReW0J8I3BNL8yF9U3cEW4OaT2aySD-uU4w3Kyxu8ZoJn6eGIYScSc-4rlYKYKyeqihbecaKJ-1sO5HHCiNJWgR-uHzWUHiCpECaVwXAKe98-OS00hXfPxm9AqEa47Nbmq1sP4_sv48u_0oE1CrvAB8EUG4MowArCDJBZF9D75z_i-kYtD9q9P6bES3fqLLLIOcKydKd62sSuyGWxUvZKZ20W3qPjM3FzHTSsYq9manW8sXMkWSNcsiseBs-aH35NUk7iJPrcqFHxLUCgvsfICpP52WzGxv5dyNmxZr5OnT_nj1ikz9Ir2BJSrSrc5ueC0eU4_C1WPrbp_kGE_IEhUiqsNpv8557jbRBccYalH1dVd3WcYwFLexAmkqSZha3LRuEAgOPIBXvaiCEJnMFo52SEge1LjU196DdmYouajeS2hXFdDlg3hbvPwCVoV2Pq-zPWI9GxBxJG7wsFnGaHfA_aDdw_4L3ntruqwfy-zOsLhj9jam0fOE6nDcoy0Vvcx_289XA2WoNI_PdQY3yr7blUgToMnVZ-tfHdy6NiX9LErQ7pqSnX8hqwcHPAM_iZzI8s_X39IPAerASy4dVUgEze5o8OdHGqPOjowumgUs11xXCd2Uelz8sU-TbVaQhMERndljYzxiCrBt7SRs9WfFeU1jTbsmlj618agkhzoEvP-vcylQSBWgxuB3wJDzqPgXV3DeV8OMDo5nlOpCrjlg-SxKp2MASIpahCUbIK2Ji84WbbYI0OhiI8IDL-wj41eP0H-VUTstHU5BHIoPsjMwZHrSAsZCaYm7gNL1yGPacP9hsEAKdQDgG0kXBDVFdAaXKYGMkqw8na04u2ZJKnCT1IGLUF69_FfWW1qFvpohCpYkCacppFDd9IqN_I2bxDObOLsqQHHmhCvuoMO3qcqR1ixDI79m5fgutgIUjXxe6jtZgH6gJZ8naAszwHkDZiTGbfIYNGAD9GzaHm-cB3pSHBOm4GIp6yOXOMNynKRdlD0IqjGHUKyip76LjQFOxp-I_IvtIpauWUFwI2W6jJb2Apld1J7sbpqvxYelH0iw9TIdXfwn3r1LhAC-JP91IZNeoFbgF7n9ljeYNV6DvohRZksE3G43YQHzlAXiZwrrTkywE4gnOdw-WnlHjcbvqO0ABPBpmPqLvymy9buKL3ruFMoTljhoFdb6jFZBmbyPtg8CBnxOwKbc8qn7yl-ijUzezmeTx17npLW3HMaSWKEgkrJPFnuEfL7B27Z9j7QohE9bGOZMBTvYCiYqpxJd3BgVoiXWslDlqOF3q_-V4KesSzyvFf9GnOKMFYvacVdsW0jHuQPVBYV1umJCNvceHIlg6jGm7nfsUhxPPrvr_32UnKEtxGb_IP5Vx-coK1TXavpXcBP73aOzphDYPoFsr1lCAxCcoLkMQS1qvKxEBdgyrA7ZxT28YnNs5JWd_T434enPlbLTFlJslJ4QPx1yVGCRmzBrQ0M326jbeHRyisYso2RmnORC1hQ29j5mSxkkZIs7h20IGNmlBexblCWZVByNKUUlC7gn8o1qXGCsnP_sTuoKDc383QQJ9BMatSNXlwdVqB3kPksF6uS4DhtV0Sk9Gf9M2OU2S_8AgUiGZaLGq-bB61QfsFeQ_Ua0V84VUhfdWQn2ndpjnaWgH1Cwp9uNgixgUyJLyVXgOhRy_eQGD5ykwF1jShL7JFwBkEEr5bC9TzBO28ddWSbz-l7bViuGwizKyph_TRs-pB-dh0owB1scVSxqN95GTnYOATeQO2TA6Ch2yn7NT_sMH61Yod2Km7K0UsxFaEgUye15l9Jf95j9tkkU4lm4Culf3CEQdL1UGd2wzQ_p5sFMpWq_wXF2TTljyE

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SJC-SAMC-001-2023
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE VERANO PLAYA Y RIO EN EL MUNICIPIO DE CABUYARO, META
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	137-2023
Nombre del Contratista	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($324.782.500).
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar su experiencia con DOS (2) CONTRATOS celebrados con entidad pública y/o privada y que se encuentren terminados y liquidados; relacionados con SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO EN FESTIVALES, FERIAS Y/O EVENTO ARTÍSTICOS cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados (sumados) en al menos DIEZ (10) de los siguientes códigos en el RUP vigente y en firme:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141900	Exhibición y ferias comerciales
39112400	Dispositivo para manejo de luces
52161500	Equipos audiovisuales
30241600	Componentes estructurales
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
50192100	Pasabocas y snacks
82101600	Publicidad difundida
50202300	Bebidas no alcohólicas
60103600	Recurso y actividades multiculturales
90111600	Facilidades para encuentros
80111600	Servicio de personal temporal
90101600	Servicio de banquete y catering

Además de lo anterior, al menos uno de los contratos que se aporte para acreditar la experiencia deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes:

1) PRODUCCIÓN DE TARIMA CON SONIDO.
2) SERVICIO DE PERSONAL DE LOGÍSTICA.
3) SERVICIO LOGÍSTICO PARA CABALGATA.
4) SERVICIO LOGÍSTICO PARA COLEO.

Los contratos aportados para acreditar experiencia deben estar reportados en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo detem,inado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le pem,ita cumplir el requisito caso en el

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	cual se tomara el valor detem,inado en el documento soporte entregado y verificado. Cuando se certifique un contrato ejecutado realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 el Decreto 1082 de 2015: "1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv." Cuando el proponente no presente el anexo 3 establecido el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho anexo, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL Para la verificación de dicha infom,ación el municipio cotejará la infom,ación reportada en el RUP, y con el fin de verificar la infom,ación que no aparezca certificada por la Cámara de Comercio, el oferente deberá allegar: Copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda verificar toda la infom,ación solicitada en el presente estudio previo y pliego de condiciones. La certificación del contrato que se anexe no reemplaza la inscripción del contrato en el Registro Único de Proponentes. En caso de presentar la certificación y copia del contrato que cumplan con los requerimientos pero que no estén incorporados en el RUP se tendrán como no válidos y no habilitan la propuesta. Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste: • Número del contrato • Fecha del contrato • Partes del contrato: • NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante • NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - C.C y/o NIT del contratista En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. • Objeto del contrato

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	• Fecha de inicio • Fecha de terminación • Duración en meses o días • Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado. • Valor total contratado • Valor total ejecutado • El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación • Número de contacto telefónico fijo y celular. • Dirección • Correo electrónico de la entidad contratante.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13450992&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4gAEecJKvXYHOpRdonaIgUzqz_hEgdo8hWTwYH4X72E0k8y5OYR4lbjGGe9wNJ0m_rbcmbSVJdzGpPgQAyeaLZTN5CTTNnoJZUQWGApifkmLnAGCOue7JaU2SEH70cqawftxrYlQ6Ln1TxcHS6sUGGlVZNXEQe4495KkhQ1iawuCSLOt4r0ZV1LSq1bMYG2cfWy_ccUBXcwwjrg7DFe2BLr5bkx-BHodfSc61amo3ohWJfVwh0Wk5mqmgpEOamWyZ-k9VEnl_EbTD28qCMT9orfDlGvGo78_pOGn_EDqJqXMHlD5LzbR9bkITbgHf-zi-YQrXxqswtR5XlC4njoOKPw3Ynd1HVX3R_VZ2a2qL8lbLscRDhgEKf5pkNOzCGOojLwJXxKlphnsE6ouJrRUM9AzyCrmucchv9-nqCn2eMZAG2-dgfre2EavOF7353L3gRhbmE2ruKzum6JnllJvgExMzKfZF1sczJ0Z5OSFgGC9V-Wz6flX1QjUedMHiRnePPmGD-Yhr5eS7s9hpMq7Y6o0Hrb9NH1cBoWAkDcnsC-y5NluXBxrbyflGTre47UEyvMrBEx9GyDSCQw3pGlFpPbZ021qQyWvVcMPLdqSe1fAQ-RDlzkTtpaQ463Nz0mR9JTFxzn-pKWzmg-m5CsRuKtJHx8CBLnEURpnA9F-LmyB82hqct8BlpXsMgi-pdyw1fdXoAuiVlgbZ1z4iU86cVgvkAwNxynfKYiJlVezl6qK1Ex6dxy-kFlJveGsr2PQQ0QscOkiXGuAZ66d6639eaE2wfXZeCT7d-r0Oyiowo4wZKbOsoczgvgsEDTwQa7sZ5M9OtV-DMGyCh8stAY-MvDCVb6E1zTFHP-m0EtSoBq4nLIYc-xCaRCZBgyc4PE6Y4H_eDQ8UMwXHsE0lpbdhHmcwooQQDdhmxvbcnL6Ua5rMwmi65tSDXgphEkakoetoV-r2BjeweymgscpO8fkV6mDrxhi_M5vQ7bV4WvLy6qsD86uZu6RpYwwkaRUQdmAgLvlpz55RDySOumK8kazlplTUUCmdv_zc2w0W8POBjkOXpfwa5z8vkUoCYVlXz0Se_RON1kfAnvcvTklC5yVEvElDKfAll-1G7nlSTCZHx6oUKPi166Mvz83mFdzg_hlPe6nCVkqL25iuPtzXojUZihYgzxp5hRZXCrWr1K3eq0oJhFyuD8X04XOVb0X39P-E9G9pdbAgUyarxkWZWOduMJFgBAzlmA7TrUplJTKz_lCPhmDjRJsMNBjsaGhH5bdqwKHC0a2l_AjiL6bXR3BR8R9UaMTh41LDBMJqxNs7EoJT0vRqLNeiplccUf_aqph3BTotcvmwzqKRAw_ULqw6mSfKPEHzSudCveLK27lpSoa69s-GYYXV1fBGR8OS3fbrf5eVwL9yPuDLqmyuvUw2sFUVv7GicCZnB9PV7fOtjLSSyPTduxybOa0fAqn2VuAQ0umSLjr5fyMmtaFTvOhKCrz3W-tQEW7Er4C6oGb0XKJHVkU131zKCpcaTnM4l7subnmKDkmbBFtX_9OujpO

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	mxS8rgpcJZi2RKJL1h774LDEwT0eMV-k9lwYOGDt5m_ZZCDN1AOSrjfvwCrkox8-tF4hfx9s-7bZ6TJFKO_ZMThYvNq4F1tMDsR67JJpz83aHLIfa8Ol2zTc694ZNg5QmkEh10P97myBk4HkSmCADX9ryZb7V4-AjCE1JpJNR07dDMTirX0ECdUtlgJ_Woo2xrR-JwAy4vHTex_B4draWYaz7ig0bbKkMcCAa532jYozWBLapCjXFNkPFx7XSgfP4D7jhack53UR1bbucKq6sH5-sbJv48E9cQj_LD6GUj1T-wTupbxSyh8MWuFnlwIa67Ry1dJ3RL9MHs-VNeY_IqZ1m_xbeYVT92LenDyiV33t0rqk0MbeZ-nzeeaDLrVlQArMKwtheMQj43oLHTca_YPMPBku6EwKzLagjtLGM3E3M2pSZR_3UlwXi5DCvGuWzY73JC2l_1uASh7N1tpprgyHo6iAiv1TFbn7Xp55_oZ0osvS2m1vbCiqp6XvirkY2CdfIrnU_LvolqkJcbkw_rRvLkkLvryfW3XnLrlikGQLsOFVYiHG3ep1EsGqnvX0rhNrgjp8Goa5PfcHFCQxJj5Y3Z0s-qCTY9B-XBCmo7lIEG53cRjKkekSbEA7SQOu30s5M7a7Vdch3dx1wbWLop9u4SDfQ_alVvqGfNGckLYrkihGSIljVlrNviefLttM9B5Y2YVnacKgA6iSKJneE3-C-2ElepxGUXj9bCrj-xSRgQyoYqPi6KJW0cPNomgGLwR46saWPj3S60n1E-EzAseb1j0J-qxyazjhDYh8ze9xofKa6g

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
Vigencia (Año)	2022
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SG-SJC-SAMC-009-2022
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL Y REINADO REGIONAL DE LA PALMA DE ORO EN LA VEREDA EL YARICO DEL MUNICIPIO DE CABUYARO (META).
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Número del contrato	327-2022
Nombre del Contratista	ACROSS ENTERTAINMENT S.A.S
Duración del contrato	DIEZ (10) DIAS
Valor del contrato	DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($201.653.500)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar su experiencia con DOS (2) CONTRA TOS celebrados con entidad pública y/o privada y que se encuentren terminados y liquidados; relacionados con SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO EN FESTIVALES, FERIAS Y EVENTO ARTÍSTICOS cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y esté clasificado en al menos DIEZ (10) de los siguientes códigos en el RUP vigente y en firme:

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141900	Exhibición y ferias comerciales
39112400	Dispositivo para manejo de luces
52161500	Equipos audiovisuales
30241600	Componentes estructurales
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
50192100	Pasabocas y snacks
50192600	Acompañamiento preparado
50202300	Bebidas no alcohólicas
53101900	Trajes
56101600	Muebles para exterior
56112100	Asientos
60103600	Recurso y actividades multiculturales
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
80111600	Servicio de personal temporal
90101600	Servicio de banquete y catering
90111500	Hoteles y moteles y pensiones
90111800	Cuartos de hotel
95131500	Tarima y graderías

Los contratos aportados páfá acreditar experiencia deben· estar ·reportados en ei RUP; sr existen discrepancias·· con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP. Salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomara el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.

Cuando se certifique un contrato ejecutado realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2 .1.1.1.5 .3 el Decreto 1082 de 2015:

"1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv."

- errando el proponente no presente el anexo 3 establecido el MUNICIPIO señalará un término para la presentación de dicho anexo, so pena de evaluar la propuesta como NO HÁBIL

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	Para la verificación de dicha información el municipio cotejará la información reportada en el RUP, y con el fin de verificar la información que no aparezca certificada por la Cámara de Comercio, el oferente deberá allegar: Copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación emitida por la entidad contratante en la cual se pueda vertficar toda la información solicitada en el presente estudio previo y pliego de condiciones. La certificación del contrato que se anexe no reemplaza la inscripción del contrato en el Registro Único de Proponentes. En caso de presentar la certificación y copia del contrato que cumplan con los requerimientos pero que no estén incorporados en el RUP se tendrán como no válidos y no habilitan la propuesta. Para acreditar el respectivo requisito los interesados deberán aportar certificación expedida por la respectiva entidad pública en la que conste: • Número del contrato • Fecha del contrato • Partes del contrato: - e-NOMBRE COMPI:HO Y N IT de-la-entidad contratame-- • NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION - C.C y/o NIT del contratista En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. • Objeto del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación • Duración en meses o días • Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado o liquidado. • Valor total contratado • Valor total ejecutado • El nombre legible del funcionario que expide la certificación,- denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación • Número de contacto telefónico fijo y celular. • Dirección
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13384719&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4yLp2WnB-3eU3I0T1CISNIAz-OAXLPpVjWSeZSbhevahu6TiOs0eJ9HvQ32RSrFnjnLIDiTjWLPbb2uPWmMVdrpkyVPTQfNFQoYOsKWFH2grNqWLfukQzbQwVaFqUDJsdw_-RDCWs-6jqmynlgz84YNDoU3tbIVRT66fdpBpP98zE8DAjCRpeXP86De80bja8zmz-Pk1-AtHbOSU6fWc5ADYpCRJvBM3Z_RJxvmJCn7w_LzzmzUl-mHsZW_v_RuNbofSWJoHMFUWqWOf2VzNoW9GmfPAsb1Qk9_m02K0hIwAcTf5CQNIaroGPivoTQEX_4ClCFKWNtmsF9kjLYA9An7pM1NvOPpqXevVIpnYAxyKlrCpHYb-f2bo6r9WXvzWKYWLue-fF_LtrLUPajQs2UKwK46sylgkoBnL7JDzJ5x3uOnpPvl4_kR313y_f0FQMXA

Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CABUYARO - META
	9ucvd7yHSTgEQuynMTXSu41lRYCUKmrKMvmOn2VjtzhB_EC4LmJmC1unp3lLrlgygcMHpq9iReshxZmecBzjtAAF0ftykhAcEJSjClzxoLlGR1AfXhnSY-caNp6caX608R2asRg1Aup1TsxargesTNbG0A1wft_layjP2Ul9jbNHRp0bYl54TlycF5GHZg_wWdy-GPD0wck25j-db5rzwUrQM5y28uh4N-VvXZlHq0-OFsqiK-lKKmvnC4G-sPMuJa2xfJ1u6LJbcPv2o3ejS_VURWYxS-rQhwIA5krlN-DFmF1SwkLDn9H77rGQ1wQE1DbbTihlb1oJ-0zOPS5Tb7RFaTLrx0FPX3Dcv4obSnCJMKJgoOrWdZ5LdUcaxDB8C_RkUCaccVJ_-VCHdhqDqlFWszTJ8l76vCTMEzYQd774x5DSBlM5BiVqFj0MoJChf1sl1u1qZyJ_raziu7ydb9PxS3rOGbUBXZfpWSbPKKRiodbbeWyGnXTT64D1aCB6SN6dgAMqVOAspot7UPjNHD9_ZkJ2-A8w0UYabZ00f_WNVfMf2zpa6mYAq2qQ-jTUSWMC5_eUsXRLJX1Zc1xHB97PiSsczVpWMzW1a358wSVzdFGyII9rFc1J_b5069bF3nOLbyXukrdqWWm0unc1vY2wDfaba40ACMiU-fc0SRqJVI2ymztuxLnyFJOI8EziUMYQ4P03tq4SvGPKYScgBfY9BY8kwoOXatnAZzzduRKaFILtY-39U5Hd5x10j0h7bhK-ZGaHYaii2B3yX-hfZclLJyiUr1e1CHmWx730RuDBTN0mja7FybpUQcCqaf3_uyY8N4Lcc-eCN4VNuY4t39OQxZ1jf_w4Wc4XcqtzVnY5HxRSwa6M-1glVOc_El1i3-HXJx5OydJ285MF-GeBiALNujwsxUhZc7XeSZernAUHpP5pfCamNNmrg8fhHrceTOcxJgr-UdgBPZkV5Oc-1ALLha26xp_I-Eyn7qbZ2F_PytSGlglltPb02voj68U3JJPxrlSPRQEa4cm1wjv0lciQhik7ttMlGSllFRzug_Hj1JzqaRagEQfNhRhr2i17gEC6aAZf7cklkfu6070nX8P-FE75VI4Jquc8fVn_huMGxyFipYlUlMoORFlCXJmG2wi7lccoLl005f5e8_nPHiqoBoE7kn6lfgUBKqtbm9_y9EnDbPdzSciB3_6xG7yjN9vKMkX4V3XxqhM0oeFnxN3uxqbgYb5zoi14eai429llANyg_W43iYvrHLdGyRLeVrvUc6VwlufTjtGauiKYEwVuBEpq0NqTnc_9XAP4llpJLtNzwNfF0w13SHqHX4yfamYsZI5eciYFMlOZEdd9U2acPO3MBTUupCFROggV03T25iWOYG7jcrW_LbLOdvf9H3vDyXNHEaj8L2b21vLi3NPghSuPJ2me8NPwadl0pm8bqu1Th4mf4GtNibAaHAZBXyeCWHON3g_cWVMAOWHHGKho03WSfmToMiCjhSbS7PEbP5sZt2EvJoH48-jQ_TUsYUNahTxdiDERKtxCXusymnfX35VaxT8vQWcD7umPD23HQMkJbTLN7rYHUe9DTTShaE1BazO-FyCm2g4R02GpE9u_nZk5g4__GUNnt-ltsD_MPlOp3gycXMTtPuW3cFDOoJb8eEdwLXMBHaqNrDiaOZV1lDRVvkpCkOCHR8vw2bvkLeAhmQ_Q6qoqM3OGvDwjFlrl7R_aBh53Qsbe2GoKwMv69LoPkASfCn0t2RRkx3TjL2uMou1cJ_w4p8bUDz7tyj4j69jNoQW75GXWqKeSSj90BEpvBcFkzajyalPn_4hCz6sRc0uaMW98ulAaUK-zGlV6Q6sQvlM_draTe6gMln60N7QTgXgTJb9Mv4Uq6wSvQw

- ADQUISICION POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Con base en el anterior criterio de búsqueda, se seleccionaron procesos de selección en Estado Adjudicado, Celebrado o Liquidado de los cuales se toman los indicadores base para la verificación de la capacidad financiera y su estabilidad respecto del desarrollo normal de la actividad económica.

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

Entidad Contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	CONTRATO N° 241-2026-SAMC-006-2026FESTIVAL JUNIO
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ORGANIZACIONAL PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL XXIV FESTIVAL NACIONAL DE DANZA 'ERNESTO VERA', MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE APOYO TÉCNICO NECESARIAS PARA SU ADECUADA REALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA – TOLIMA
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	241-2026
Nombre del Contratista	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA
Duración del contrato	TREINTA (30) DIAS
Valor del contrato	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) MCTE
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El PROPONENTE deberá acreditar máximo cuatro (04) contratos que contengan dentro de su objeto la prestación de los servicios de logística y/o apoyo logístico, de los cuales al menos dos comprendan en sus objetos apoyo logístico enfocado a eventos artísticos y/o culturales celebrados con entidad pública o privada cuyo valor deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresados en SMMLV, además deberán tener en el registro único de proponentes (RUP), entre los tres contratos la siguiente codificación de bienes y servicios:

Entidad Contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA

CÓDIGOS	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS.
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 13 16 00	MUSICA Y DRAMA
82 10 19 00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
93 14 15 00	DESAROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
90 15 18 00	CARNAVALES Y FERIAS
46 18 22 00	EQUIPO DE APOYO ERGONOMICO
14 11 15 00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
60 14 14 00	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
50 19 26 00	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
78 11 18 00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Fuente (Link):

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14721915&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4S8yJ2bWfftVEcfq8e2klbnC5bJy6A-0ex83TEBnSms3LVEfAfAs5zV1D-bc-OQR3aELhZY4F_1zbgkzjCYa2m1KZbLQMLoldkOxZ9kMeJ9DyOjlPwsdgpMTNGOO4YP_1dg8D23LaKmkjTMBw9eN9Yy6l7mTyZEE0v2i81eOmd4HwGeiNzCoNDgKxKrim8x1UcTRNuKpWB8eN9ne6PrCHaW8lcTAMqgTv6lPmjUNMVMyg22_fooo0fdl1U8iUNShTeowqR60pV2PeixUdL9YjWh9Yh0nA1qXcTheNTGXLuOLa30CEtL_Ey7bJai3Eg54TaPHoa-roSaySJZ-n0plVQq2CXtGR4ZMa98K8XUH6vbCK3ilx0t_v8O6KWVqynHSFKtd4RrO6t10GS3ZtCt7-MOU1FJs2LkaAGNJm3ZbrZMAE9O_lqidtuvswmPXy3GYpQlETzZACG9S2Mhc22tSdFJQllpzE2s6gw-HMgwvFkMxQMOEP5G5M1bMRuetbHnA893DsH0lY6WlrC1qYJY3Gh7Jck8gXh53eZjcjlldMlGFJNT3cmt0Ftcp_VbSib6-htKjsfAEUAXVfi2YVSK0pfEuT68SEMyllvjHkxeil53EYYsMj7WagKcnw6c6ogM0r1-XJS662i8-p1vX7BcQrTa2Ck4PxAwduOLCsL_QOzOSEnc9v0ixQnLMhd6mCm5DulkUuC5g8mDGCymmTeHNEeSNbsY_27mylm1WoexFMD2mccT6-6Bu0tPr7aiwnbbcETzcPu58CX_XKj7PSzwjDX-iky-etDXXjZzbkkGo4oPCNYchDTjPliSXrWbAaJuCPfh_rflze-HVb7QCRLJw4Udn8XUWGnH4jKHdMFgLsJYq0KcAgQkzoP3W8pYQk4MJqQcmBQg7ay-Em_zaQhmUjEcqS50hiEhcdjPGPXkoLDtzLTtblK4FNVBLxc9xVGlyafqKsGJo5fODMAEmHuXBp3IdaHoNG6_4E5ZJVzngTHf1i_tgsSfg6ZzUlRxVTMqqMb0_FF6p3HhByz6TTiuciUtcJc4iMgktq_jv8AzXZnLJ_6E5tIDMzasCwVM7Ku

Entidad Contratante	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA
	Kh9xtfcennZuYozCXhJgqAoD2SUr1AR0vkqHpdkfjtIlpipz28EhJPTpK5LR8VwqgfIT-eETJkIaVBhWwDhcDrvejTHjSqQtDmXAxawaCZLQxc_vy0XVk96-dW4m9-2OZ3f0fu4RL4TQTFdfXGCMxtNzVMvXf_PpLnwEk4kdzB1L1eik5nAt-PwNrOp7kfDC06IgsiOLCDaL3tHWn2YWXjqxeR6R58tBn01vvZNRAGLRyAEP0QC4fLK2DF0qK8My98d2JdXr5xaM07gQnloHPZB4Hun1Wnc2PI2mQhw-Quk2aQFoH1YRgs1dZv6tiqT1SxybLRsBkLnyozHFXjQLMVbiX3BnusOih3iUXiw3q6OXnjCwTt7IMmo-V1OC8f2_tsvChVg6_uD45_7YJCsA4zqso3NLo33timKZKNCaWdzXcV5ygbhShPjTP15MlCOR5gL4x0LFQB6VsIHq2WehuPUKGXaJ2A8wfbkS1ev6aX4ElEpgWbPBvJfv1uzq2Poqlu7KVGAUnJ70gnsoP2G59DQ6OGFqyhu1fGKzEEnU1rkCYBQEr5WzVDDVSIjPM63W_k3i75NxhQIQRrQdLaNo2JrZzoGa-s832MGbu5CQOgAODOIQXCEm7XWOWEYTDQLHnm7Y7_6JBHckUThGw-dEvmvK2LQLVk12ESHFMwhnWfj2Bb9mXe9ISUEchkDS-DzjTKRvaAKWXcEr8M7fd6WuvqMEYmCuJfRnkd-ah-jCZhS4zs7QkxM_gWLt4Y-vkADFiilYMIBK4u4GPnFxwk2bJmbKTB4_j5-amF2JoyIpO4h-yEEnlUEbTKybmACBN-BCqUFm4ac1dl4QWr6EJolwlr3r-dnmEVNkRvPI3FNbmWR9VpGCis2J7xAnueW7y9ZGF5VAdA5LGE0972tS-WMzccO5MquMG1hXob23xTIbjQ9shcNx7oZUDfM8vqnJU-BHd-1A413hTN697xHN8uE0p2SkA8-msE2vuY-1JAac8eeEvLaMCIhn8QIWooe6aUk32r1wliDFeB7UqBBOVywC3f16E_QkfAprDLLN2qGhxnvpFKWOzT-zIq8J9-i3N3SbEyG-WVUNKuqcK1hBH-squ74NM-i647rZsdKmyQUfzHGsquwZ4wTrZCrPbHx9jTmMYMGeGwf7UZ37tBeSn9ZEu5lckHr67f5kto-vctxr7cD1nzpJcmLUgbbPgpxzpwSOo36xETH1-iU4nAdI8UziEhgyXI-1Fs91uv3ZfBEB5G8wfqH0RB4Zu5Ub_0BSCKj2IGCxUfNS

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PULI
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SA-007-2026
Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LASACTIVIDADES CULTURALES EN HOMENAJE AL ADULTO MAYOR CAMPESINO DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DEL AGUA Y LA TIERRA EN LA INSPECCION DE PALESTINA DURANTE LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2026 "POR EL PULI QUE QUEREMOS 2024-2027"
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	CS-200-15-04-084-2026
Nombre del Contratista	CLOI SAS
Duración del contrato	QUINCE (15) DIAS
Valor del contrato	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CAUTROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($132.402.450)

<table>
<tr><td>Entidad Contratante</td><td>CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PULI</td></tr>
<tr><td>Experiencia solicitada en el pliego de condiciones</td><td>El proponente deberá acreditar como experiencia general la ejecución de mínimo un (01) contrato cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico para eventos, celebrado con entidades públicas o privadas.
El valor del contrato aportado deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Así mismo, el contrato deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP.
Adicionalmente, mediante el contrato certificado e inscrito en el RUP, el proponente deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC relacionados en el siguiente cuadro, hasta el tercer nivel de clasificación
<table>
<tr><th>CODIO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>90101800</td><td>SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR A DOMICILIO</td></tr>
<tr><td>90131500</td><td>ACTUACIONES EN VIVO</td></tr>
<tr><td>90151800</td><td>CARNAVALES Y FERIAS</td></tr>
<tr><td>45111500</td><td>ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>39111600</td><td>ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS</td></tr>
<tr><td>49101700</td><td>PREMIOS</td></tr>
<tr><td>60103600</td><td>RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES</td></tr>
<tr><td>80141900</td><td>EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES</td></tr>
<tr><td>93141600</td><td>POBLACION</td></tr>
<tr><td>93141700</td><td>CULTURA</td></tr>
</table>
Nota 1: Para verificar la experiencia general acreditada tratándose de consorcios o uniones temporales, esta podrá ser aportada por cualquiera de sus integrantes.
Nota 2: El valor de la certificación que presente el proponente, se proyectará a valor presente teniendo en cuenta la fecha de terminación, considerando su valor inicial en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año.
La experiencia deberá acreditarse únicamente en el RUP, para ello se deberá diligenciar el formato de experiencia y señalar en el RUP, el contrato aportado.
Nota 3: Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará teniendo en cuenta el grado de participación que haya tenido, sólo para el valor del contrato no para las cantidades, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del consorcio o unión temporal del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse el porcentaje de participación del consorcio o unión temporal en la certificación expedida por la entidad contratante.</td></tr>
</table>

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PULI
	No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, ni los subcontratos. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, El Municipio de Pulí Cundinamarca, podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. Nota 4: En caso de aportar contratos con privados, se deberá anexar a la certificación y/o contrato las respectivas facturas de venta y certificación del contador y/ revisor fiscal de los ingresos percibidos por dichas actividades.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14718607&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4tgDDR08MEmUaij3PZ65OLiLlx3jZ1E8QsmlLXazZlzabGqmSOYC2Hu857Qe6zRp9CruoBKl17C7w1Laub-VZEV1lXas6oA-eM-mEims77Dj4lgGGqESgg7pwqFcTHAQWzh_HdrKiBd8gCypqV10WNEc4Ukel2KiVDTQKQuuxE_v0nb3VD_tT6Xa8Yq-Eq9kpsz9Du2Zzx1b4ce4rOUc8BO2ZbM_kNrguWzwT2ZVrFCNfz81_512NzmMg3arCVu4PByZfh8nh8k7VX5T-0hdtjAliGx8ZQuuc8AiHl7-YKGPi2jmRUuCJJ_OY12w36Pqkck7JsruBH2OXdSWlTQfvXT-V5td-yhGZnjqZqWeVTJQc8w_crLClw23wSCNaYxFpldlEEB4zLBD1iaQLEwYv6hO459VeV44mwsE0zviGYupJSFVGHM4-ouqA0QEzyPnpT0r078AfrVfB_AERRD0WsyTZaOijq_4ETtFgcLs29FGsgRmUyJ86BNWQMPc8ZHJCclaBm8E2CCRNKdrOllbpl0YhtuaSdOl_CJDXoGKY69-ZgHMl4AjyxUxcjCeQfoElfWlV9HB8iwqgzhzA0eOElNlwxJnds1_zzfvc7TsaONxmRr_dUr58vNjDKGcjflSxAlS95Adr30EjlPpsFLpptlGhxOX51Cv66CWYHO1YLbgryXBtRlD5ZXGzWGtcme6X6OslbNVmrUllQkoOUJcMbbW5KHfMbKo5lKYHbZOp6c0CQx3MY-d38Z8fbhGs9xSmZjO0ua9oiQS8avyitqc8TPyA4BSJwNRFzxuEmh2Yo1Vjtavvcxcau4u-KXjLJl3LVkrGqn_au7plpnFvXfp8Vs7EEESNbQtAVSdxECun9naomrnGfnReNgv-uCH7WR1Dp62X1Zq55fAbMhJg8e4RlnwmgtHF8PlJxwlbMKudkaSSSOiwKcDKhiBNiEOW_ZOrXl2_0bLspFCl3KKUPDmoBlcF3Dl1HStpjLNv2hbCe639Sc1CjAfAzfnRpg_pQduNnVM4SmphMccjhZ8udqYzKjd8pi17FdEfKWS9eyQ5AixB1vSzMuLvgcYk2Yx2tILanKqwS8fDWNnXp6b57LbY5Y_YWDClPzKpNM69wa_42RwLN55cmuJo0wlf68ZJ_0giymgXdr-EQeKyE4qQyQl1R3JzRWtaokyZU-8Db4CHSgSAE55pHSKaKNRuTFxEeOvGwwel6QKPhViLBRvxSUely_KaPSe_6UnivlUDqodUmj0HL8pnQtmUvzDnzV99cmZl-EFBT5CPllxkCBSr_6eSGGkkUODQm8kdqRA94_laavsmiQ-82O_9jo8JwQNWmsP2Xj-hgrimQDUbKvc66RMcpQie2rblkdKsD8sglRAP45y6UkpHkaG9pHC6M4eoOUqVl34_-ldEDsKyYYPs71i3U9GPlxXZXlRTh94nbUAkg_YuaZGfRdMLC5XzjhkoyL6ErYypLbxH-10HdTVXx4qy9dh9rCqVRYKmGEVXBklodispAlKBAoxEL8GK1biC5EMmcG2

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PULI
	L4aWRD9SzbPy3SOlrFQd7UC9MMLJgWZsWy2zLTzoaUSTtPhygloJ83MMR2G-npHPd6CLxcCJW5mdCEEpanpwik_QcnkiNiARfVorJ3ouOlHf4kZ21BJ2S_qOPXNrfaaMu7mO-PQDsScgTi02P2N5eDicd0CyjcLRtl_nu5-qL3OYuNGqJso3GoOwmPYlt8NEM21-ngggVQP5oo-uKxEVtKCGz8oPOC77_oTsOpys1dNrFcQ2d8XnTw5r04rPDlYY_JsUAwteLoomkdq_gkGj01gZvOj-13q-jm5XQhVAahXYSDLQZnz36iZwtq5cqywc_NhUkqRqt-ul3Tz0Q4ljR7ZC5inrlOLlB4NHl8M1vacP9wa20nHs4kz-PcGWw3NXdyaoOJGjbS56rQ0t66C6mkYtF-b_-qjv9St_lA24rilnYNyFnjVlnwy8yrvTeitTGeNo5GtuVEy789llq56wCoAld92Ji_VdtjNlg_7tqxTFmpEJyCEOAciV9zS-AdWld38AUk_dFrc3uH93bFNju2W-zaF4rlNa8ElIOhrWtycKSTA19lvt3L5wH4np_YkegojEoQ9V0lJtDp7zGPgp0IzyFfDUGRBXzT9vq8vDZ2kxzFOgANx1gQbKViy5M4iVbc5ZMnhdSurc61YfixMdgNNKh94ABDlhLYqEDudtN8Liy00aWHaP8327jQOWlQ3y9A2wl-qsXs3-N0yuBKMoRTJs7BkEmeSUujTW09cAgSh-NDurKrMXLhORn3dBKzwqd15ZsEfDxF8kyrTzHN03TI4H6DNkKTlkUbhDdSWoEFods

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ
Vigencia (Año)	2026
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	SA 004 DE 2026
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL TRADICIONAL, GANADERO, COMERCIAL, ARTISTICO, CULTURAL Y TURISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026
Modalidad de contratación	MENOR CUANTIA
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Número del contrato	110.06.06.70 DE 2026
Nombre del Contratista	CORPORACIÓN ARTÍSTICA MIMESIS
Duración del contrato	VEINTE (20) DIAS
Valor del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($281.900.000,oo)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente acreditará como experiencia general mínimo DOS (02) contratos cuyo objeto este relacionado con el servicio de apoyo logístico para eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, el valor de cada contrato deberá ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial y debe contener mínimo 10 códigos de la tabla 1, deben estar inscritos en el RUP. Solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el formato correspondiente. Nota 1: Para verificar la experiencia general acreditada tratándose de consorcios o uniones temporales, esta podrá ser aportada por cualquiera de sus integrantes. Nota 2: El valor de la certificación que presente el proponente, se proyectará a valor presente teniendo en cuenta la fecha de terminación,

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ
	considerando su valor inicial en SMMLV, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año. La experiencia deberá acreditarse únicamente en el RUP, para ello se deberá diligenciar el formato de experiencia y señalar en el RUP, el contrato aportado. Nota 3: Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará teniendo en cuenta el grado de participación que haya tenido, sólo para el valor del contrato no para las cantidades, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del consorcio o unión temporal del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse el porcentaje de participación del consorcio o unión temporal en la certificación expedida por la entidad contratante. No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, ni los subcontratos. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, El Municipio de Vianí Cundinamarca, podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. Nota 4: En caso de aportar contratos con privados, se deberá anexar a la certificación y contrato las respectivas facturas de venta y pólizas.
Fuente (Link):	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14717698&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4pd1UzPSOnTMNOi-S3JgN1n8qprLTa9Sg6_jh7NOQeUKyzEAJQT1CqgE7smZFD1hOao6f2nLz5O8SyqTLtWqy5p1PJmguPcyTTaTalPxhDcLEM_xD46cb0lHvPxHlzQdR-zwuQf747UL3Zuuh8-9_k1UWky-q6AFGjlGJ0hlb3got9urkf8baud4bQTEWk3oNikPDwf3Bx_al60Xx3bRK2yTQ09NXFYOmdaw3M4oj_dLYWzlPqB7st2d7ehRv1B42sxv_G9YNJlKQw2wyd_VHoBa8N7Xbk978sqo7oyPk8-1uBzQgMJ8J5iieg0Ozv7ALo8PgRGauP6-o2o9VWHo3_T1qi1QEmx4VROMSlxmA0RYGfe8y9j1PalfQCFvEJC55DdPQThyp91WdMjcnNiU9lra9ZU9LaTV6fJBJCXmN35dsQ3AvZRHeNRxq-CdEQzGvgz6fnkaFP_ABo35YM6dCh5vWJnDvshfJcSPsrUn8VJm6c2lJGMc3v7002NH4slC1WbOof297f7gRaGJ0sxFw2qQLlWrFLr4i5X-KBldx1JcoqwVCBziTYyaGGueZaBnwPJAXLUl0DrR2EEBgKoJH9MK-O68MXS6DExkN_yBQMl0vVgxdKgxy8zrB0liiY-_HWV3MbYcNj9VEMkk3_uedFL_qNVwMcQ4JLzCQ6bxaINVX2fOj0ZX6PlrrXm6WFVM4UsP4SJwjoqPeAjjSghHRXfsR0V0hUOVNkLS1Ry5zHVshPYSh-kpPzYDI9ZvPmlxbPS4OzYmrfgHxlQotrGPRHjl0drGNfuXld94UvqmRB9J2jT4CPmSehvVDk1pOJWslPgU4vU-54fuUewyK_gltXBykTezP63CZAvhfYCY1BhirBtmJGC51lMqtnQw-2VCmAS-X14mRJH4i9MvbLqRv6Baf3WX5mapOoXjBkm7cTN2IrdlJayGncQxaXUBHanVZT23m-J5T8jYrOlEYFfJBWQaMAvLgL8gUoqwlsFMade9ilz_XhMvpSyJMc2W0hB347rH47Uk9OhLQ2bOve9uhTq-

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ
	Byp26KupQkqKjNqM07BoW7PYCbpCrPl6iiiFNGSLi19Mz2Y7sDeA__AJA0-loQYoToqeqOzlPuwSg3fpzUduvzUmn003YGrnSHs5jBNp0S0vW_QmMq_vx_A8UCEOlOtXwKULloUmu0aqAlC4VZo-JrwnD0AQRbOKGPNxRer5cnawmAR12zA78PgBzaU9RiTk1k-VHFTDUPakqaJpjJgDePf6A_suiqzBcOMQAjzxtcJWgmpGzZ47d9glADiZ2bA4ySElsv5HJES4Aw_lRiCOp_va-4luyf31aHN2JFVsgzv-BsvpYtsVoViwlRzHGQC4crvS6ZhA_0QwRhZZE01ZR6NTSrSLrbLqu91umr0WgRHPy_1pCOQxbpjUdLyDzcCBdT4dkgQ0B9ppOSy0ESjfeLrgK1eF6CcekPR_SY6JAtZKWs3leTUUAMeReSi2NXUUzMqo5bN0ZaqzkKKy9oH-OAklN7k2RRpuNllpMxqha6WOUAwYvcJE7V1ZUwsOn6svJGg-yUM3LFUFa1_cq6wgk-7Gsa9zjMZ0zlgjBMFzS_OrgzoPQsMAz0NYZAFdl4hV1x1d5811wbHD9_suxn3qNRBEZUduzQNWEZlW7NmE0Wd7tGyhvqKYf9wJyAJHO9KQmGcF0flLwr33cCWH8P4ynDFgqvr82CA53wbkQ0CO-bZil2FSA8rscY3E_AR9UPcXPU_5QdbAkWkvzJ49vBE0vjmxhFwYls_R7X5P9H0AdiAol5dcC6jgmv3kDkcjuOf9-XUWbZgAV8au0Axqo5oRpJR5PckhXviUlCXTsSqiMJUuedCTeLzZtS22eDnCggrKlEwoVbxnfHDv9wa6VkvcJzclAIXYSYuSo9MTTdYo3ygkxzeYClTJq-MvW89PTITBj0EwUVjo1qC14UxR-vSLVlKj0nrqWBrp0P7UrMdA_m8YM6LlafwKb9Ajc-XoG9ORy4F4qOCBohcFPUzHGchrYFlujtXLnt5scMCibJtGiOUE6t2SyjvpNdBjDeyGF3uP-Vdf-JWhq_OU_3d4-1Xs7INms8BGGNwpoxeEoPYuOZQumzngaDdlX9x-Lm2nnMLMuuKJFLOGWxWswlJsxkO0xLvMx9L_Pw76Njks2ytW40aVwAFEZ-mjmpJHzr4x2SJq5M1w65EW5PPHe4c-Hk2fSGCGGajis8hDR-Qr7-47nwWJb-VyNhqnQym0STF-VrRaFId_eAKdLAeeJbOGmC2hdKAXLvj591YTslhs060-1BaEQXBUJlizwy38c8NRhbgEOe7Kj5JJ6D6MHwkT263oRppfQ

4. DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el presente estudio se obtuvo muestra de las empresas clasificadas con las actividades comerciales iguales o similares a los bienes y/o servicios del presente proceso, en la base de datos disponible en el sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades de Colombia (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports) a corte 31 de diciembre de 2025; con lo anterior, se realizó consulta de las partidas de los estados financieros de la base de datos identificada aleatoriamente de 120 empresas, de la siguiente manera:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUD	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO (ROA)
815001476	LINCE AGROINDUSTRIAL & CIA S.A.S.	N7730	25,35	0,17	0,04	0,00	0,00

900789651	PLX GROUP SAS	N7730	14,84	0,04	0,86	0,00	0,00
802009573	INVERSIONES NAVARRO CEPEDA Y CIA S EN C	H4923	59,87	0,52	0,26	0,00	0,00
900183526	A MANTILLA S.A.S.	H4923	10,09	0,15	42,34	0,00	0,00
890702292	SOCIEDAD CONTRERAS CAJIAO SAS	H4923	5,60	0,07	2,16	0,01	0,01
890911418	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	N7730	26,29	0,19	0,09	0,01	0,01
900126017	INVERSIONES NEMOR SAS	N7730	7,39	0,01	28,72	0,01	0,01
806002200	INVERSIONES SEGOVIA SEGRERA Y CIA S EN C.	H4923	33,67	0,06	1539,44	0,01	0,01
900241206	ABAD MEGADEMOLICIONES SAS	H4923	15,90	0,01	62,94	0,01	0,01
900571094	TRANSVIA COLOMBIA SAS	H4923	5,63	0,19	1,12	0,03	0,02
900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	N7730	31,78	0,49	3,13	0,07	0,04
900981940	AV VALORES SAS	N7730	20,51	0,04	102,11	0,04	0,04
830051028	INVERSIONES VISAR S.A.S	H4923	10,35	0,26	3,68	0,07	0,05
900152520	A.FORMAEQUIPOS LTDA	N7730	5,58	0,18	4,56	0,06	0,05
860503363	ASESORIAS PATO SAS	N7730	6,30	0,09	1,92	0,06	0,05
800249813	PNSLL SAS	N7730	27,40	0,09	14,32	0,07	0,06
800178461	VIDA SERVICIOS LOGISTICOS SAS	H4923	5,79	0,33	8,29	0,09	0,06
900333885	CONSTRUCTORA MATIZ SAS	H4923	2,55	0,36	1,19	0,10	0,06
900468599	MACHINERY & SERVICES SAS	N7730	11,71	0,75	2,38	0,27	0,07
860038652	VITAL INVERSIONES SA	N7730	9,04	0,12	1067,58	0,08	0,07
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923	1,97	0,50	9,58	0,13	0,07
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621	1,67	0,39	5,33	0,12	0,07
900638833	DHALCON SAS	N7730	22,48	0,30	2,33	0,10	0,07
830004631	SUPPLIES DE COLOMBIA SAS	N7730	1,69	0,35	1,63	0,11	0,07
800021413	VAL Y CIA S.C.S.	H4923	10,66	0,30	1225,29	0,10	0,07
860074520	INTER EXPO SAS	N7730	1,70	0,37	5,30	0,12	0,07
900104326	COMPUFAST PREMIUM S.A.	N7730	1,95	0,25	1,48	0,10	0,07
830008524	RHENUS LOGISTICS COLOMBIA SAS	H4923	1,84	0,48	0,68	0,15	0,08
830510783	POWER OIL & GAS SAS	N7730	1,21	0,35	2,34	0,12	0,08
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923	2,17	0,44	4,49	0,14	0,08
900499620	VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS VOLMAK SUMITRANSPORTES SAS	H4923	2,35	0,37	55,18	0,13	0,08
900185223	CI COMSOLUTIONS S.A.S EN REORGANIZACION	N7730	3,05	0,26	9,26	0,12	0,09
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923	2,18	0,40	17,12	0,16	0,10
900922294	STOCKHOLM PRECISION TOOLS COLOMBIA SAS	N7730	5,62	0,70	16,82	0,33	0,10
900447666	UP EQUIPMENT SAS	N7730	2,63	0,59	1,42	0,25	0,10
802001223	EQUIPOS DEL NORTE S.A.	N7730	2,57	0,46	2,57	0,19	0,10
900854841	IMERENT SAS	N7730	1,64	0,63	1,83	0,28	0,10
890935763	ARRENDAEQUIPOS S.A.S.	N7730	4,67	0,66	6,39	0,32	0,11
890932739	EQUIPOS AMCS S.A.S	N7730	8,03	0,17	7,25	0,13	0,11
900377163	ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	N7730	1,64	0,77	1,25	0,48	0,11
900616308	CENTENNIAL TOWERS COLOMBIA S.A.S.	N7730	2,47	0,52	1,65	0,23	0,11
900530020	Anderson construcciones de colombia sas Anderson construcciones de colombia sas	N7730	3,40	0,57	1,33	0,25	0,11
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621	0,94	0,47	1,70	0,21	0,11
800023162	CONIX SAS	N7730	0,77	0,73	1,13	0,41	0,11
900200903	OCCIDENTAL DE GRUAS SAS	H4923	0,84	0,49	1,61	0,22	0,11
900966969	ROYAL RENTAL COLOMBIA S.A.S	N7730	1,57	0,84	1,62	0,71	0,11
830085346	COLOMBIANA DE ESTIBAS S A	N7730	0,86	0,64	1,27	0,32	0,12
830058482	SONIC DESIGN LTDA	N7730	1,60	0,55	3,19	0,26	0,12
800070993	EMPRESA INTERNACIONAL DE SOLUCIONES DE ENERGIA ELECTRICA TEMPORAL S.A.S. EN REORGANIZACION	N7730	1,96	0,71	1,89	0,41	0,12
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR	H4923	1,41	0,92	1,09	1,52	0,12
900083391	I T OUTSOURCING SAS	N7730	4,59	0,16	114,37	0,14	0,12
901035845	EQUIPOS PROGRESSA S.A.S	N7730	1,90	0,58	2,83	0,29	0,12
900603147	EQUIPOS Y BARCAZAS DE LA COSTA SAS	N7730	0,82	0,29	3,19	0,17	0,12
800083422	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORIA INTEVENTORIA Y CONSTRUCCION LTDA	N7730	0,95	0,42	1,51	0,21	0,12

817002585	ZAFRAS SA	H4923	1,02	0,60	2,68	0,31	0,12
900174994	ABC CARGO EXPRESS SAS	H4923	1,60	0,49	1,76	0,24	0,12
900551721	SANTA ROSA DE LIMA MAQUINARIAS SAS	N7730	1,64	0,32	3,73	0,18	0,12
811044564	TRANSMAFER SAS	H4923	0,43	0,63	1,33	0,34	0,12
860010263	AMERICANA, SERVICIOS AMBIENTALES Y PETROLEROS S.A. ASAP S.A. EN REORGANIZACIÓN	N7730	5,41	0,43	7,91	0,22	0,13
800169418	surtiandamios ltda	N7730	4,31	0,15	140,73	0,15	0,13
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923	1,25	0,64	3,65	0,35	0,13
900475527	RENTSOL SAS	N7730	0,77	0,60	1,70	0,32	0,13
900182180	ANDIRENT SAS	N7730	0,77	0,84	1,12	0,81	0,13
830076882	HPE FINANCIAL SERVICES COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	N7730	0,26	0,79	1,52	0,62	0,13
830034343	RENTEK SAS	N7730	0,59	0,79	1,55	0,64	0,13
900095335	OUTSOURSING KARGO LTDA	N7730	0,35	0,90	1,19	1,35	0,14
900737787	FERRARI PARK BARRANQUILLA SAS	N7730	0,25	0,74	419,88	0,53	0,14
900421889	INVERSIONES ALIANZA 2 G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	H4923	1,44	0,41	3,19	0,23	0,14
900036439	CAMACHO Y SANCHEZ CARODEY	H4923	1,96	0,76	7,07	0,58	0,14
901199562	TRANSPORTES GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4923	3,36	0,82	4,62	0,76	0,14
900127437	GALQUI SAS	N7730	3,12	0,31	87,74	0,21	0,14
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923	1,11	0,56	5,02	0,33	0,14
890903475	Equipos Gleason S.A	N7730	2,13	0,46	9,76	0,27	0,15
900448339	RLA SAV COLOMBIA SAS	N7730	1,93	0,60	3,40	0,38	0,15
901409570	REDI SPACES S.A.S.	N7730	0,69	0,78	22,15	0,69	0,15
900362003	SOLUCIONES INTEGRALES EN TRATAMIENTOS DE AGUA SAS	N7730	3,71	0,24	7,91	0,20	0,15
830057804	AVANTE SISTEMATIZANDO SA	N7730	0,46	0,52	9,34	0,32	0,16
890207641	INGECAR SAS	N7730	1,74	0,34	4,09	0,24	0,16
900706838	VALDANA SAS BIC	N7730	10,56	0,49	2,46	0,31	0,16
800159215	INDU B SAS	N7730	1,87	0,43	2,94	0,28	0,16
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923	0,25	0,53	2,95	0,34	0,16
900123314	SUPERIOR ENERGY SERVICES COLOMBIA LLC, SUCURSAL COLOMBIA	N7730	1,75	0,49	26,88	0,32	0,16
800015163	COMPURENT SAS	N7730	0,86	0,68	2,91	0,51	0,16
900365051	POWER GROUP SAS	N7730	1,64	0,63	2,41	0,44	0,16
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923	3,02	0,35	5,57	0,26	0,17
811020038	Estibas Retornables de Colombia Ltda	N7730	1,27	0,47	8,63	0,32	0,17
800214054	AUTO MONTACARGAS GILCAR SAS	N7730	1,76	0,29	4,86	0,24	0,17
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	N7730	1,32	0,87	40,76	1,36	0,17
830008439	SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS	N7730	2,18	0,37	3,34	0,28	0,18
900177444	SOLDADORES & MOTORRES LTDA	N7730	3,05	0,20	40,14	0,22	0,18
800148275	CYC EQUIPOS SAS	N7730	2,07	0,40	3,01	0,30	0,18
805027728	CONTACTAMOS EQUIPOS SAS	N7730	4,19	0,28	8,52	0,25	0,18
900537951	10 AUDIO SAS	N7730	3,07	0,31	10,79	0,27	0,19
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	N7730	0,81	0,68	4,56	0,58	0,19
830093569	ABASTECEMOS AGUA POTABLE APRISA LIMITADA	H4923	5,08	0,40	4,18	0,31	0,19
900363907	SolucionAIRE SAS	N7730	1,66	0,79	1,82	0,91	0,19
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621	1,99	0,56	1,55	0,43	0,19
830088602	INGENIERIA COLOMBIANA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INGECOLMAQ SAS	N7730	1,33	0,69	2,22	0,62	0,19
830088475	RENTA PC LTDA	N7730	2,89	0,13	100,80	0,22	0,19
830088471	ANDRES CHAMORRO ILUMINACION SAS	N7730	0,84	0,38	8,41	0,32	0,20
900406194	FLETES Y TRANSPORTES SAS	H4923	1,17	0,84	234,67	1,23	0,20
900464041	ATP TORRES 2 SAS	N7730	4,94	0,32	6,92	0,31	0,21
811021798	ALCOM SAS	N7730	4,31	0,12	1083,30	0,24	0,21

900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS	H4923	1,10	0,41	2,37	0,37	0,22
900495568	TCC LOGISTICA INTEGRAL SAS	H4923	1,15	0,44	35,63	0,39	0,22
900950686	OCCIDENTAL DE FINANCIACION SAS	N7730	0,19	0,51	4,94	0,45	0,22
830055442	RENTASISTEMAS S.A.	N7730	4,04	0,06	19,24	0,24	0,22
900236618	TRANSPORTE DE CARGA CER SAS	H4923	3,09	0,52	8,91	0,49	0,23
830067005	MILENIO PC SA	N7730	2,50	0,14	444,75	0,28	0,24
900751708	ACTUALIZAR COLOMBIA SAS	N7730	4,60	0,29	5,12	0,35	0,25
830089642	RENTACOMPUTO SAS	N7730	1,17	0,38	819,05	0,41	0,25
900558266	RN MONTAJES SAS	N7730	6,57	0,46	6,81	0,50	0,27
900085539	SMART DEVELOPMENT SYSTEMS CORP SUCURSAL COLOMBIA	N7730	5,06	0,14	56,88	0,34	0,29
900467191	GENERAL FLUIDS SAS	N7730	3,52	0,22	9,55	0,41	0,32
805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	N7730	1,47	0,36	12,98	0,53	0,34
900191190	CSI RENTING COLOMBIA SA	N7730	0,99	0,39	12,55	0,64	0,39
830103661	A&S COMPUTADORES SAS	N7730	4,26	0,16	834,16	0,48	0,41
900309655	TRIMECA TRINELCA SAS	N7730	42,89	0,02	1783,95	0,57	0,55
900599989	EQUIVALENCIA INMOBILIARIA SAS	N7730	6,60	0,00	0,98	0,71	0,71
811016494	INVERSIONES EL CHUSCAL S.A.S	H4923	10,55	0,08	124,97	0,80	0,74

De la base de datos de las 120 empresas arroja como resultado los siguientes indicadores Financieros y de Capacidad organizacional, se decide tomar los indicadores arrojas bajo la medida de promedio.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA:

Evaluados para determinar las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de tres indicadores:

- Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente; el cual determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, a mayor es el índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.
- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total; el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento mayor es la probabilidad de que no pueda cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de intereses: Utilidad operacional / gastos de intereses; el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Considerada como la aptitud de un tercero en cumplir de manera oportuna y con cabalidad del desarrollo del objeto del contrato que se pretende ejecutar en función de su propia organización, los dos indicadores son:

- Rentabilidad Sobre el patrimonio: Utilidad operación / patrimonio; el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre los activos: Utilidad operacional / activo total; el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo; a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

Los requisitos de orden financiero y organizacional descritos anteriormente serán valorados verificando la información financiera del periodo que determine el proponente en su propuesta, donde se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en RUP.

Con base en el análisis de la muestra de las empresas mencionadas con anterioridad se realiza cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional con los resultados de los promedios de cada uno de los componentes de los indicadores y se obtiene los siguientes requisitos de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA:

- Índice de Liquidez: 5,38
- Índice de Endeudamiento: 0,42
- Razón de Cobertura de Intereses: 91,28

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad del Patrimonio: 0,33
- Rentabilidad de los Activos: 0,15

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Analizado lo anterior, se tiene que la Entidad definirá los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 5,38
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0,42
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Igual o superior a 91,28

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0,42
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o superior a 0,15

5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES REQUERIDOS EN EL PROCESO CONFORME CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021 y DECRETO 1082 DE 2015

Dando aplicabilidad al Decreto 1860 de 2022, en el análisis del sector se deja constancia la trazabilidad que hace del Municipio, con relación a la flexibilidad de los indicadores financieros que deberán acreditar las personas jurídicas, plurales o naturales que presenten la condición de emprendimiento y empresas de mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3), para MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3) y para personas con discapacidad (Decreto 287 de

2026 en su artículo 2.2.1.2.4.2.7), tomado como base los indicadores exigidos en este numeral, y dejándolos un 10% más flexibles, con lo anterior se exigirá los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES					
MUESTRA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROMEDIO	4,84	0,47	82,15	0,29	0,13

6. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.

RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados

7. ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES PARA EL PROCESO

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, versión CCE-EICP-MA-03, las entidades estatales de nivel municipal, se encuentran cobijadas por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (Únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN. Los umbrales aplicables para el año 2026 y 2027, serán los siguientes:

- El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.804.264; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.295.106.607.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.

- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079.
- El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.131.227.573; y (ii) para servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.940.398.620; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.357.983.079
- El Acuerdo Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.091.059.175; y (ii) para servicios de construcción a partir de $27.276.479.385.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Revisadas las excepciones ninguna les es aplicable a los anteriores acuerdos comerciales.

En conclusión, la presente contratación no está cobijada por los acuerdos comerciales de Alianza Pacífico (Chile), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
El análisis de acuerdos comerciales aplicados al presente proceso de selección se resume a continuación:

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	NO
ESTADOS AELC*		SI	NO	N/A	NO

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCION APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En ese sentido, el presente documento se expide a los tres (09) días del mes de noviembre de 2026.

LEIDY PAOLA LADINO PULIDO
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Alcaldía de Cabuyaro - Meta

Elaboró:	Reviso:	Aprobó:
Nombre: Guiussepe David Molina Moreno	Nombre: Guiussepe David Molina Moreno	Nombre: Leidy Paola Ladino Pulido
Cargo: CPS 279 Profesional Contratado	Cargo: CPS 279 Profesional Contratado	Cargo: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia